CRETARIA DE DESARROLLO MERAL PURE TORIAL YURE TO GORI) SEERANG DE LIB **CALIFORNIA** ELEGACION ESTAT BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA

Secretaría de Desarrollo Social

SECCION

Subsecretaria de Planeación

e Infraestructura

EXPEDIENTE

NUMERO DEL OFICIO

SDS/0763/2018

Presentación de formato de reporte de AVANCE DE LA OBRA denominada: Construcción de 5077 m² de pavimento asfattico en la ASUNTO: Calle Puerto San Felipe de la localidad de San Felipe,

Mexicali, Baja California.

Mexicali, B. C., a 11 de junio de 2018.

Rodulfo Figueroa Pacheco

Gobierno del Estado De Baja California

Delegado de la SEDATU en el Estado de Baja California, en su caracter de Secretario de Actas del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Estado de Baja California.

Presente.-

SRIA. DESARROLLO ECONÓMICO

Anteponiendo un cordial saludo, y en relación a facobra denominada: Construcción de 5077 m² de pavimento asfaltico en la calle Puerto San Felipe de la localidad de San Felipe, Mexicali, Baja California, aprobada en sesión ordinaria por el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras del Estado de Baja California en fecha 07 de noviembre del 2017 a favor del Gobierno del Estado de Baja California, por la cantidad de \$ 3,821,437.00 (tres millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.); al respecto, en cumplimiento de la Guía de Avance de Obra, le presento a Usted, de manera adjunta a este oficio, lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO Formato de Reporte de Avance de Obra correspondiente al mes 01 y sus anexos documentales de la que nos ocupa.

JUN 2010

13 JUN 2018

Sin más por el momento, reciba un cordial sando.

ECIBID DIRECCION DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMINTAL

Atentamente CONTRALORIA

MAJEZAS DEL ESTADO 经 草花 图 克泽

TARIA DE PLANEUCIÓN

Miguel/A Závala Pantoja

DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PUBLIC Subsecretario de Planeación e Infraestructura ESARROLL

C.c.p. Alfonso Álvarez Juan, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California. Francisco E. Postlethwaite Duhagón, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de B.C. Bladimiro Hernández Díaz, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de B.C. Miguel Ángel Rodríguez Castro, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la S.P.F. Yolanda Isabel Fierro Valenzuela, Directora de Inversión Pública de la S.P.F.

Alfredo Babún Villareal, Subsecretario de Desarrollo Económico del Estado.

Oscar Estrada Carrillo, Director de Inversión de la SEDESOE.

RECIBIO 1 3 JUN 2018

RIA DE PLANEACION

Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Baja California



DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECCION

SUBSECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

NUMERO DEL OFICIO

SDS/762/2018

EXPEDIENTE

Mexicali, B. C., a 23 de junio del 2018

ASUNTO:

Solicitud de segunda ministración de la obra denominada: Construcción de 5077 m² de pavimento asfaltico en la Calle Puerto San Felipe de la localidad de San Felipe, Mexicali, Baja California.

Mtro. José Enrique Rodríguez Oceguera Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipio Mineros Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en alcance al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, me permito solicitar a Usted, la segunda ministración de recursos aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras del Estado de Baja California, para el proyecto de inversión física denominado: Construcción de 5077 m² de pavimento asfattico en la calle Puerto San Felipe de la localidad de San Felipe, Mexicali, Baja California, por un monto de \$1,219,839.00 (un millón doscientos diecinueve mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Miguel Ángel Zavala Pantoja Di Subsecretario de Planeación e Infraestructura

13 JUN 237

DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Rodulfo Figueroa Pacheco.- Delegado de Estatal de SEDATU en Baja California.

C.c.p. Ricardo Ledesma Ochoa.- Subdelegado de la SEDATU en Baja California.

C.c.p. Alfonso Álvarez Juan.- Secretario de Desarrollo Social del Estado.

C.c.p. Oscar Estrada Carrillo.- Director de Inversión y Seguimiento de SEDESOE.

C.c.p. Carmen Gordillo.- Responsable del Fondo Minero en la SEDATU.

C.c.p. Archivo / Minutario

MAZP/AAJ/OEC/H®M*



Subsecretaria de Planeación e Infraestructura

Número	de reporte mensual:	01

Reporte de Avance de Obra *

REPORTE DE AVANCE DE OBRA

		Número de re	porte mensual:	01
Lugar y fecha de elaboración: _	Mexicali, Baja California			<u></u>
I Datos del Proyecto				
a) Nombre del Provecto: Const	rucción de 5077 m2 de pavimento asfalti	oo oo la colla Buaria Can Esti-		_
Mexicali, Baja California.	de don me de pavimento asiani	co em la calle Puerto San Felipa	3 de la localidad de S	<u>San Felip</u>
b) Nombre de la entidad federat	iva o municipio ejecutor o ejecutores:	Baja California	<u> </u>	
c) Fecha de Inicio del Proyecto	de Inversión Física: <u>03/mayo/18</u> Fe	echa de Término Programada: _	01/julio/18	
	dia/ mes / año		día / mes /año	
d) Número de meses del calenda	ario del programa para realizar el proyecto	o:4		
	versión Física autorizado por el Comité: _			
	de Inversión Física con mezcla de recu		ni na Oskisa I I	
Municipio y/u otros:	The second of th	arsos, desagregar er monto tot	ai por Gobierno dei	Estado
	Municipio: \$	y/u Otros: \$		
I Avance Financiero II.1 Monto recibido en la últir	ma ministración:			
Total	Gobierno del Estado	Municipio		
\$1,219,839.00	\$1,219,839.00			
II.2 Monto devengado de la ú	ultima ministración:			
Total	Gobierno del Estado	Município		
\$1,215,973.91	\$1,215,973.91			
<u> </u>	\$1,215,973.91 ce financiero acumulado del monto total d	le la obra: 19.12	%	

^{*} El presente documento de Avance de Obra, deberá ser llenado atendiendo a la "Guía de Entrega de Avance Físico Financiero del Proyecto de Inversión Física" implementada por la Dirección General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

Subsecretaria de Planeación e Infraestructura

Número de reporte mensual:	01	
		,

Reporte de Avance de Obra *

III.- Avance Físico

III.1 Calendario del Programa del Proyecto de Inversión Física del mes programado:	III.2 Calendario del Programa del Proyecto de Inversión Física del mes reportado:
30%	28.56%

Resultado porcentual del avance físico acumulado del monto total de la obra: 19.12

IV. Señalar los documentos que se anexan a este formato:

	DOCUMENTOS	SÍ	NO
1.	Contrato y demás documentos de la asignación de la obra (copia).	х	-
2.	Fotografías a color del proyecto con pie de foto.	х	
3.	Carátula de Estimaciones autorizadas.	х	
4.	Facturas del proveedor (copias).	х	
5.	Solicitud de Ministración	х	

V Observaciones	

Con base en los datos asentados en la presente cédula, se manifiesta que la ejecución de la obra descrita en el presente documento es apegada al periodo correspondiente en el calendario del programa del proyecto que nos ocupa.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS

Subsecretario de Planeación e Infraestructura Secretaria de Desarrollo Social del Estado

Calzada Independencia #994, Centro Cívico, Mexicali Baja California Tel (664) 3-76-95-07, R.F.C. ZAPM660929-NBA

^{*} El presente documento de Avance de Obra, deberá ser llenado atendiendo a la "Guía de Entrega de Avance Físico Financiero del Proyecto de Inversión Física" implementada por la Dirección General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL





AVISO DE INICIACION Y CONTROL DE OBRA

CARATULA DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCION DE INVERSION PUBLICA

			<u> </u>
CONTI	RATISTA	CONT	RATO
Monthers o triesio	KINACION SOCIAL	No. DE CONTEATO	FECHA DE CONTRATACION
CONSTRUCTORA TRES DE	SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V.	CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03	13 DE ABRIL DEL 2018
Me. MEGISTRO PADRON DE CONT.	No. REG. FED, DE CONT.	No. DE CONCORSO	PROFIL DE ADJUDIÇAÇION
PG-BC-MXL-M-11-2703	CTS-110303-FU9	CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03	11 DE ABRIL DEL 2018
posterio:		MODALIDAD DE LA	ADJUDICACION:
AV. NARCISO DE MENDOZA		ADJUDICACION DIRECTA ()	CONVOCATORIA SIMPLIFICADA (X)
MEXICALI, BAJ	A CALIFORNIA	CONVOCATORIA PUBLICA ()	

HOMERE, DESCRIPCION Y DELCACION DE LA ORRA

10010058330 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CLASIFICACION Y FUENTE DE RECURSOS

	OLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE OS MINEROS (FONDO MINERO)	ANG	ent.	PROG.	SUBPROD.	PROT.	U.	PART.	D.I.
DATOS EN CABO DE CREDITO EXTERNO					<u> </u>			<u> </u>	<u></u> ,
No. DE CO	LICEO DR WALONINYCION			FECHA	DE OFICIO DE	AUTORIES	TOK		
	FICIO DE AFRORACION				DE OFICIO D				
	010167362				FEBRERO	DEL 20	18		
IMPORTÉ DEL CONTRATO	IMPORTE DE ANTICIPO	GA	RANTIAS DE	CUMPLIME	NTO	G	ARANTIA I	DE ANTICIPO)
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO	IMPORTE PARA INICIO								
\$4,053,246.38									
IMPORTE ASIGNACION INICIAL			IMPORTE DE	LA GARANTIA		No	. E IMPORTI	E DE LA FIANZ	Δ.
\$4,053,246.38	\$1,215,973.91		\$405,3	324.64			\$1,215,		<u>` </u>
ASIGNACION	ES SUBSECUENTES						,		
MONTO	CONTRATADO			МС	NTO ASIG	NADO			
	VIGENCIA O PLAZ	O DE E	JECUCIO	N					
LAZO DE EJECUCION		60 DIAS	NATURA	LES					
ECHA DE INICIO:	23 DE ABRIL DEL 2018 777 F	ECHA D	TERMIN	ACION.		1 DE JU			



CLAVE PRESUPURSTARIA

CONTRATO No.: CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03

F-58330

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, POR SUS SIGLAS SEDESOE, A QUIEN SE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. ING. JOAQUIN ANGEL IRIBE OLIVA EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. "LA CONTRATANTE" DECLARA:

- I.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA, PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 8, 17 FRACCIÓN IV Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PROPIO ESTADO.
- 1.2. QUE EL LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL 22 DE MARZO DEL 2016, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO EL ING. MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA, OSTENTANDO EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, EL CUAL ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL 19 DE JULIO DEL 2016, Y QUIEN POR MINISTERIO DE LEY SUSCRIBE ESTE INSTRUMENTO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN EL ART. 8 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XXII, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL OFICIO DE DELEGACION DE FACULTADES DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016 EXPEDIDO POR EL LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN.
- I.3. QUE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS APROBÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO MEDIANTE OFICIO No. 10010167362 DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2018.
- 1.4. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL ESTABLECIDO EN EL 2DO. PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, UBICADO EN CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- I.5. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO SE REALIZO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2018, RELATIVO A LA INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS POR MEDIO DEL FALLO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCION II Y 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
- 1.6. QUE SE CUENTAN CON LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.7. QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE DERECHO PÚBLICO.

FF

TVE

1.8. QUE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, PUBLICO EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA NORMA PARA LA OPERACIÓN DE LOS GASTOS DE INSPECCION Y SUPERVISION PROVENIENTES DE CARGOS ADICIONALES EN LOS PROGRAMAS DE OBRA PUBLICA EN EL ESTADO.

II, "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- II.1. SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, DENOMINADA CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V., ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 54,977 VOLUMEN No. 1,385 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 13 LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 37655*1, SECCION COMERCIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2011.
- II.2. QUE EL SUSCRITO C. ING. JOAQUIN ANGEL IRIBE OLIVA COMPARECE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR UNICO, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR ESTE TIPO DE ACTOS, PERSONALIDAD QUE ACREDITA EN MÉRITO DE LA ESCRITURA PUBLICA ANTES CITADA Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS NI REVOCADAS.
- II.3. QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACION Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.
- II.4. QUE SU REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO QUE LLEVA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE ENCUENTRA VIGENTE CON EL No. PC-BC-MXL-M-11-2703 Y QUE DENTRO DE LA CLASIFICACION CORRESPONDIENTE EN DICHO PADRÓN, TIENE LAS ESPECIALIDADES No. 121, 124, 130, 154, 155, 156, 166, 167, 310, 340, 343, 344, 673, 688 Y 689.
- II.5. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AV. NARCISO DE MENDOZA 1450, COL. INDEPENDENCIA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II.6. QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACION LOS CUALES ESTAN VIGENTES:
 - II.6.A. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO: CTS-110303-FU9.
- II.7 QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, AL IGUAL QUE EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 Y 2, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA ETAPA DE LICITACIÓN, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y LAS DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

ANEXOS

- CATALOGO DE CONCEPTOS.
- 2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y EROGACIONES.
- II.8 QUE CONOCE Y HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARA LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y HA CONSIDERADO PARA SU PROPUESTA, TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCION

BAT

III. LAS PARTES DECLARAN:

- III.1. QUE CONOCEN EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
- III.2. QUE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERAN DESTINADAS A UN SERVICIO PUBLICO O AL USO COMUN POR LO QUE SE CONSIDERAN DE INTERES SOCIAL.
- III.3. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y SU CAPACIDAD PARA CONTRATAR, OTORGANDO EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS Y COMO MANIFESTACION DE SU LIBRE VOLUNTAD, LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACION DE UNA OBRA CONSISTENTE EN:

10010058330 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZARLAS HASTA SU TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DE ESTE CONTRATO Y LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO II.7 DE LA SEGUNDA DECLARACION DE ESTE CONTRATO, ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS CLAUSULAS.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE:

\$ 4,053,246.38 M.N. (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OTORGANDOSE UNA ASIGNACIÓN POR LA CANTIDAD DE:

\$ 4,053,246.38 M.N. (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCION.-

EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES 60 (SESENTA) DIAS NATURALES Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 23 DE ABRIL DEL 2018 Y A CONCLUIRLAS A MAS TARDAR EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2018 DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA APROBADO.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE.-

"LA CONTRATANTE" PONDRA A DISPOSICION DE "EL CONTRATISTA", A MAS TARDAR EL DIA ESTABLECIDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, LOS LUGARES EN QUE DEBERA EJECUTARSE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, SE PRORROGARA POR UN PERIODO IGUAL AL RETRASO, EL PLAZO CONVENIDO PARA LA FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS.

3 DE 14

QUINTA.- ANTICIPOS.-

PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, SUFRAGUE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, E INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS. "LA CONTRATANTE" OTORGA UN ANTICIPO POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO), DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA PARA EL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$1,215,973.91 M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLO EXCLUSIVAMENTE PARA TALES CONCEPTOS, O EN SU DEFECTO A REEMBOLSAR SU IMPORTE EN UN TERMINO NO MAYOR DE 10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DEL REQUERIMIENTO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PAGAR A TITULO DE INTERESES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE VENZA EL PLAZO EN QUE DEBIO DEVOLVER EL ANTICIPO, LOS CARGOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTAR AL SUPERVISOR UN PROGRAMA EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA FORMA EN QUE SE APLICARÁ DICHO ANTICIPO. EL SUPERVISOR REQUERIRA AL CONTRATISTA LA INFORMACIÓN CONFORME A LA CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO PROGRAMA; TAL REQUERIMIENTO PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SE INICIEN DENTRO DEL ULTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL, "LA CONTRATANTE" PODRA OTORGAR EL ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZAR LOS ANTICIPOS A QUE SE REFIERE ESTA CLAUSULA, EXCLUSIVAMENTE EN LOS CONCEPTOS CITADOS, ASI COMO A JUSTIFICAR ANTE "LA CONTRATANTE" SU CORRECTA APLICACIÓN, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO QUE POR ESCRITO FORMULE "LA CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NO SOLICITAR ANTICIPOS POR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS AJUSTES DE COSTOS DEL CONTRATO QUE SE GENEREN DURANTE EL EJERCICIO DE ESTE CONTRATO.

LA AMORTIZACION DE LOS ANTICIPOS PACTADOS DEBERA EFECTUARSE PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE PRESENTE "EL CONTRATISTA" CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, DEBIENDO LIQUIDARSE EL SALDO POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACION FINAL DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE TRATE.

EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO DE LOS ANTICIPOS POR AMORTIZAR, EN EL PLAZO DE 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, DE LA TERMINACION DE LA OBRA O DE LA RESCISION DEL CONTRATO, SE OBLIGA A PAGAR LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA DE INTERES ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, VIGENTE A LA FECHA DE LA RECLAMACION, PARA LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITO FISCAL, PREVISTA EN EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS GASTOS FINANCIEROS, EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DIAS CALENDARIO DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICION DE "LA CONTRATANTE", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

977

TUE

SEXTA.- FORMA DE PAGO.-

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PERIODOS MAXIMOS DE UN MES, LAS ESTIMACIONES DEBERAN SER ENTREGADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE OBRA, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACION DE SOPORTE CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS SEIS DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, QUE SERA LOS DIAS 15 Y ULTIMO DE CADA MES, "LA CONTRATANTE" POR CONDUCTO DE LA RESIDENCIA REVISARA Y AUTORIZARA LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES, DE EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS SU RESOLUCION Y PAGO SERA INCORPORADA A LA ESTIMACION SIGUIENTE.

EL LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES, SERA EL QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE "LA CONTRATANTE" DEPENDIENDO DE LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE CUBRAN EL IMPORTE CONTRATADO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y QUE EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y SE SUJETARA A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

SEPTIMA.- GARANTIAS.-

"EL CONTRATISTA" CONSTITUIRA FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE SU IMPORTE TOTAL.

PARA EL CASO QUE EN EL EJERCICIO DE ESTE CONTRATO SE OTORGUEN CONVENIOS AL PROPIO CONTRATO, "EL CONTRATISTA" INCREMENTARA LA GARANTIA CONSTITUIDA, POR EL PORCENTAJE SEÑALADO DE LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN. DE IGUAL MANERA, EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERA PRESENTAR LA AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO ORIGINAL. ESTA MODIFICACION NO DEBERÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.

PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS VICIOS OCULTOS DE LA OBRA, DEFECTOS DE CONSTRUCCION O REPOSICION DE EQUIPOS, "EL CONTRATISTA" OTORGARA FIANZA POR UN MONTO DEL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE LA CORRECCION DE LOS VICIOS OCULTOS, SERA DE UN PLAZO DE DOCE MESES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION FORMAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

LA FIANZA A LA QUE SE REFIERE EL PARRAFO PRIMERO DE LA PRESENTE CLAUSULA SERÁ PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y REFERENTE A LA SEGUNDA, DEBERA PRESENTARLA PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ASI MISMO "EL CONTRATISTA" PRESENTARA FIANZA POR EL TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO, LA CUAL DEBERA SER PRESENTADA DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DEL FALLO.

OCTAVA.- AJUSTE DE COSTOS.

CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONOMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, PERO QUE DE HECHO Y SIN DOLO, CULPA, NEGLIGENCIA O INEPTITUD DE CUALQUIERA DE LAS

STA

TIE

PARTES, DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCION DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, "EL CONTRATISTA" SOLICITARA LA REVISION DE DICHOS COSTOS Y, "LA CONTRATANTE" EMITIRA LA RESOLUCION QUE ACUERDE EL AUMENTO O REDUCCION CORRESPONDIENTE.

LA REVISION SE REALIZARA DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 56, 57 FRACCION I Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CAPITULO V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SE SUJETARA AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A. EN CASO DE DECREMENTOS, "LA CONTRATANTE" EMITIRA EL OFICIO RESOLUTORIO DENTRO DE UN PLAZO DE 60 (SESENTA) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO "EL CONTRATISTA" COMO "LA CONTRATANTE", NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO, "LA CONTRATANTE" PROCEDERÁ A CALCULARLOS EN CONJUNTO CON "EL CONTRATISTA" CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS Ó UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO.
- B. EN CASO DE INCREMENTOS, LA REVISION SERA PROMOVIDA POR "EL CONTRATISTA", MEDIANTE SOLICITUD ESCRITA DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DE LOS INDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, ANEXANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - 1. LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO O, EN SU CASO, LOS ÍNDICES INVESTIGADOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LOS QUE DEBERÁN SER PROPORCIONADOS AL CONTRATISTA;
 - 2. EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, EN EL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO;
 - 3. EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA CONVENIDO, EN EL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, AJUSTADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY;
 - 4. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES POR EJECUTAR, ACORDE AL PROGRAMA QUE SE TENGA CONVENIDO;
 - 5. EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE, Y
 - 6. LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE EL CONTRATISTA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE AJUSTE.
- C. "LA CONTRATANTE" DENTRO DE UN PLAZO DE 60 (SESENTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBIDAMENTE DOCUMENTADA RESOLVERA POR ESCRITO SOBRE EL AJUSTE DE COSTOS MEDIANTE OFICIO DE RESOLUCION, QUE NOTIFICARA PERSONALMENTE "EL CONTRATISTA".
- D. LOS PRECIOS ORIGINALES DE CONTRATO PERMANECERAN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL AJUSTE SE APLICARA A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO Y EL CARGO DE UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCÍCIO DEL CONTRATO. EL COSTO POR

977

FINANCIAMIENTO ESTARA SUJETO A AJUSTE DE ACUERDO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERES QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

- E. "LA CONTRATANTE" PROVEERA LO NECESARIO PARA CUBRIR A "EL CONTRATISTA" EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS, CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORICE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE.
- TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL INCISO "B" DE ESTA CLAUSULA, EL F. CONTRATISTA PERDERA LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, "LA CONTRATANTE" APERCIBIRA POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE EL PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

CUANDO EXISTAN TRABAJOS EJECUTADOS FUERA DEL PERIODO PROGRAMADO, POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EL AJUSTE SE REALIZARÁ CONSIDERANDO EL PERIODO EN QUE DEBIERON SER EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, SALVO EN EL CASO DE QUE EL FACTOR DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL MES EN EL QUE EFECTIVAMENTE SE EJECUTARON, SEA INFERIOR A AQUEL EN QUE DEBIERON EJECUTARSE. EN CUYO SUPUESTO SE APLICARÁ ESTE ÚLTIMO

NOVENA.- GASTOS FINANCIEROS.-

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE PARA LA APLICACION DE LAS PREVISIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE "LA CONTRATANTE" RESPECTO DEL PAGO DE OBRA EJECUTADA O DE LOS AJUSTES DE COSTOS DECRETADOS; DE PAGOS HECHOS EN EXCESO A "EL CONTRATISTA" POR CUALQUIER CONCEPTO QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, QUEDARA A CARGO DE CADA UNA DE LAS PARTES EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME LA TASA DE INTERES ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA RECLAMACION, PARA LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES.

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.-

PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA" COMUNICARA A "LA CONTRATANTE" LA TERMINACION DE LOS MISMOS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION QUE SE INDICA EN EL ARTICULO 164 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y "LA CONTRATANTE, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS NATURALES PROCEDERA A CONSTATAR QUE LOS TRABAJOS ESTEN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA CONTRATANTE" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO. EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS.

UNA VEZ VERIFICADA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS "LA CONTRATANTE" FIJARA DIA Y HORA PARA LA RECEPCION DE LA OBRA, FECHA, QUE NO EXCEDERA DE 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA VERIFICACION. RECIBIDOS LOS TRABAJOS, LAS PARTES, DENTRO DE LOS SESENTA DIAS NATURALES POSTERIORES, DEBERAN ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, EN LA FORMA Y TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CAPITULO CUARTO SECCION IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION EXISTAN PARTES DE LA OBRA QUE SE ENCUENTREN TERMINADAS Y SEAN SUSCEPTIBLES DE USO LA CONTRATANTE PODRA REALIZAR RECEPCIONES PARCIALES DE LOS TRABAJOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO, SUJETANDOSE AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN ESTA CLAUSULA.

EN LA FECHA SEÑALADA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RECIBIRÁ FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

DECIMA PRIMERA.- DE LA RESIDENCIA DE OBRA.-

PREVIO A LA INICIACION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, "LA CONTRATANTE" ESTABLECERA LA RESIDENCIA DE OBRA, QUIEN REPRESENTARA DIRECTAMENTE A "LA CONTRATANTE" ANTE "EL CONTRATISTA" Y LOS ORGANOS DE CONTROL Y, SERÁ LA RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISION, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISION DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS.

DENTRO DE SUS OBLIGACIONES EL RESIDENTE DE SUPERVISION, TENDRA QUE APEGARSE POR LO MENOS A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DECIMA SEGUNDA.- DE LA SUPERVISION.-

LAS FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN SERÁN LAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DECIMA TERCERA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A TENER EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCION DE LOS MISMOS, A UN REPRESENTANTE, QUIEN DEBERA CONOCER EL PROYECTO, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES Y ESTAR FACULTADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL PARA ACTUAR A NOMBRE Y POR CUENTA DE "EL CONTRATISTA" EN TODO LO REFERENTE A ESTE CONTRATO

EL REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA", DEBERA SER ACEPTADO POR "LA CONTRATANTE", LA QUE CALIFICARA SI REUNE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU COMETIDO, FACULTAD QUE EJERCERA EN CUALQUIER MOMENTO Y "LA CONTRATANTE" PODRA SOLICITAR EL CAMBIO DE REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" Y ESTE SE OBLIGA A DESIGNAR A OTRA PERSONA QUE REUNA LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS.

DECIMA CUARTA.- RELACIONES DE "EL CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMAS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA CONTRATANTE" EN RELACION CON LOS TRABAJOS DE ESTE CONTRATO, OBLIGANDOSE A REEMBOLSARLE CUALQUIER CANTIDAD QUE EROGUE CON MOTIVO DE RECLAMACIONES DE LOS EMPLEADOS O TRABAJADORES DE "EL CONTRATISTA".

DECIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SE OBLIGA A CONTAR CON UN LABORATORIO DE ANALISIS DE MATERIALES PARA UN MEJOR CONTROL EN LA CALIDAD DE LA OBRA Y DEBERA ANEXAR LOS REPORTES DE LABORATORIO EN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, PARA EFECTO DE PAGO.

LE

"LA CONTRATANTE" PROPORCIONARA BANCO(S) DE NIVEL Y TRAZO, POR UNA SOLA VEZ, AL INICIAR LA OBRA Y, ES RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA REFERENCIARLOS Y CONSERVARLOS, ASI COMO TRAZAR Y DAR NIVELES DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCION, SEGURIDAD Y USO DE LA VIA PUBLICA, ASI COMO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS AL EFECTO POR "LA CONTRATANTE", PARA LO CUAL SE OBLIGA A FIRMAR COMO RESPONSABLE DIRECTOR DE OBRA, DEBIENDO CONTAR PARA TAL FIN CON REGISTRO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO DONDE SE EJECUTARA LA OBRA, LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTEN POR SU INOBSERVANCIA, SERAN A CARGO DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" NO PODRA HACER EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR OTRO. PERO, CON AUTORIZACION PREVIA DE "LA CONTRATANTE" PODRA HACERLO RESPECTO DE PARTES DE LA OBRA O CUANDO ADQUIERA MATERIALES O EQUIPOS QUE INCLUYAN SU INSTALACION EN LA OBRA, EN ESTOS CASOS "EL CONTRATISTA" SEGUIRA SIENDO EL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA OBRA ANTE "LA CONTRATANTE" Y EL SUBCONTRATISTA NO QUEDARA SUBROGADO EN NINGUNO DE LOS DERECHOS DEL PRIMERO.

EN NINGUN CASO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO PODRAN SER CEDIDOS POR "EL CONTRATISTA" EN TODO O EN PARTE A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, CON EXCEPCION DE LOS DERECHOS DE COBROS SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE CUENTEN CON LA APROBACION PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ORDENES DADAS POR ESCRITO, O CONTENIDAS EN LA BITACORA DE OBRA, "LA CONTRATANTE" POR SI O POR CONDUCTO DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION, ORDENARA SU DEMOLICIÓN, REPARACION O REPOSICION INMEDIATA, LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, SERAN A COSTA DE "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCION ALGUNA POR ELLO, EN ESTE CASO, SI "LA CONTRATANTE" LO ESTIMA NECESARIO, PODRA ORDENAR LA SUSPENSION TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS EN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN TANTO NO SE LLEVEN A CABO DICHOS TRABAJOS Y SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA SU TERMINACION.

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL INDICADO EN EL CONTRATO, SIN QUE MEDIE ORDEN O INSTRUCCION POR ESCRITO DE " LA CONTRATANTE", NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES,

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A LA ELABORACION DE LOS PLANOS DE OBRA CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA, LOS CUALES SERAN ENTREGADOS A "LA CONTRATANTE" EN FORMA IMPRESA Y DIGITALIZADA

CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE SU RECEPCION FORMAL, "EL CONTRATISTA" QUEDARA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA Y DE LOS VICIOS OCULTOS, DENTRO DE LOS DOCE MESES SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS, ASI COMO DE CUALESQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA SEPTIMA DE ESTE CONTRATO Y EN EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL, POR TRATARSE DE UNA OBRA DE INTERES PUBLICO. EN ESE CASO, "LA CONTRATANTE" PODRA OPTAR ENTRE HACER EFECTIVA LA GARANTIA EXHIBIDA O EXIGIR ADMINISTRATIVAMENTE A "EL CONTRATISTA", LA REPARACION O REPOSICION INMEDIATA DE LOS TRABAJOS, SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCION POR ELLO, SI "EL CONTRATISTA" NO ATENDIERE LOS REQUERIMIENTOS, "LA CONTRATANTE" PODRA ENCOMENDAR A UN TERCERO O HACER DIRECTAMENTE REPARACION O REPOSICION DE QUE SE TRATE, EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, CON CARGO AL CONTRATISTA.

977

TE

DECIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA.-

"LA CONTRATANTE" TENDRA FACULTAD DE VERIFICAR POR SI O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE EN LA OBRA, SI LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE EJECUTA POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONVENIDO, INCLUSO MEDIANTE LA ELABORACION DE ACTAS CIRCUNTANCIADAS EN LAS QUE "EL CONTRATISTA" SERA OIDO, Y SIN QUE SE AFECTE SU VALIDEZ EL QUE NO CONCURRA O SE NIEGUE A FIRMARLAS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA VERIFICACION A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR RESULTA QUE "EL CONTRATISTA" INCURRE EN INCUMPLIMIENTO, IMPUTABLE AL MISMO, EN LA ENTREGA DE LAS PARTES, QUE FUERON DEFINIDAS E IDENTIFICADAS TANTO EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE DOCUMENTO COMO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, YA SEA PARA EL USO DE TERCEROS O PARA INICIAR LOS TRABAJOS EN QUE INTERVENGAN OTROS CONTRATISTAS EN LA MISMA AREA DE TRABAJO O POR INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA PACTADA EN EL PRESENTE CONTRATO PARA LA TERMINACION DE LA OBRA "LA CONTRATANTE" PROCEDERA A:

- I. IMPONER UNA SANCION ECONOMICA, EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO DE INICIO A LOS TRABAJOS EN LA FECHA PACTADA, O DEJE DE INICIAR CONFORME EL PROGRAMA DE OBRA ACORDADO, LA EJECUCION DE CADA CONCEPTO O FRENTE DE TRABAJO INCORPORADO EN EL MISMO, SANCION QUE SERA HASTA POR EL EQUIVALENTE DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS TRABAJOS QUE DEBIERON EJECUTARSE A LA FECHA DE LA INSPECCION, MULTIPLICADO POR LOS MESES DE ATRASO.
- II. RETENER EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LO QUE DEBIO REALIZARSE CONFORME AL PROGRAMA DE OBRA ACORDADO HASTA EL MOMENTO DE LA REVISIÓN, DICHA RETENCION ECONOMICA SE APLICARA A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, REALIZÁNDOSE EN FORMA MENSUAL, LA RETENCION O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCION TOTAL SEA LA PROCEDENTE.
- APLICAR PARA EL CASO EN QUE "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYA LOS TRABAJOS EN LA III. FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO A LA FECHA DE TERMINACION SEÑALADA CONSIDERANDO LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS COMO OBRA NO REALIZADA, QUE CUBRIRA "EL CONTRATISTA" MENSUALMENTE Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS Y RECIBIDOS A SATISFACCION DE "LA CONTRATANTE" PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARA EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE A JUICIO DE "LA CONTRATANTE" NO SEA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA" INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE "LA CONTRATANTE" PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISION DEL MISMO. EN TAL CASO SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 61, 62 FRACCION II Y 63 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA EL CASO DE CONTRATOS CON ASIGNACIONES PARCIALES O CONTRATOS MULTIANUALES, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN EN BASE AL PROGRAMA APROBADO PARA LA ASIGNACION EN EJECUCION.

EN EL CASO DE APLICARSE PENAS CONVENCIONALES, SE DEBERA EXPONER EN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE LAS RAZONES DE SU APLICACIÓN.

DECIMA SEPTIMA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE Y SIN RESPONSABILIDAD EL PRESENTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERES GENERAL O POR CONTRAVENCION DE "EL CONTRATISTA" A LOS TERMINOS DEL CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS

977

PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

SI "EL CONTRATISTA" ES QUIEN DECIDE RESCINDIR EL CONTRATO, SERA NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y OBTENER LA DECLARACION CORRESPONDIENTE.

NO PROCEDERA LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES.

LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SE AJUSTARA AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE; QUE CUMPLE CON LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA SECCION VII DEL CAPITULO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RELATIVO A LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA QUE "LA CONTRATANTE" MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE PODRA O NO PARTICIPAR "EL CONTRATISTA", TOMARA POSESION INMEDIATA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS Y REQUERIRA A "EL CONTRATISTA", POR LA ENTREGA EN UN PLAZO DE 10 DIAS NATURALES, DE LA DOCUMENTACION QUE HUBIERA RECIBIDO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS

"LA CONTRATANTE", PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO O HACER EFECTIVA LAS GARANTIAS OTORGADAS POR "EL CONTRATISTA", DEBERA:

- A.- DICTAR EL ACUERDO INICIAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE DEBERA SER NOTIFICADO A "EL CONTRATISTA" EN EL DOMICILIO LEGAL SEÑALADO EN EL CONTRATO, ACUERDO QUE CONTENDRA UNA RELACION SUCINTA DE LOS HECHOS QUE DAN ORIGEN A LA CAUSAL, SANCION O RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE; SEÑALANDO LOS MEDIOS DE CONVICCION EXISTENTES PARA ACREDITARLA, ASI COMO LA DETERMINACION DE "LA CONTRATANTE" PARA IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO.
- B.- EN EL ACUERDO REFERIDO EN EL APARTADO ANTERIOR, SÉ DEBERA CONCEDER A "EL CONTRATISTA" UN TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES PARA HACER VALER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA; ALLANANDOSE A LAS RESPONSABILIDADES FINCADAS O IMPUGNANDOLAS CUANDO NO ESTE CONFORME CON LAS MISMAS, EN CUYO CASO DEBERA EXPRESAR LOS AGRAVIOS QUE CONSIDERE PROCEDENTES Y OFRECER LAS PROBANZAS QUE ESTIME NECESARIAS. LA FALTA DE COMPARECENCIA SE CONSIDERARA COMO ALLANAMIENTO A LAS RESPONSABILIDADES.
- C.- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, "LA CONTRATANTE" RESOLVERA SOBRE LA ADMISION DE LOS MEDIOS DE CONVICCION QUE EN SU CASO OFREZCA "EL CONTRATISTA", IMPLEMENTANDO EL DESAHOGO DE LAS MISMAS CUANDO AMERITEN DILIGENCIA ESPECIAL SERAN ADMISIBLES TODO TIPO DE PRUEBAS, A EXCEPCION DE LA CONFESIONAL Y AQUELLAS QUE NO ESTEN VINCULADAS CON LOS HECHOS QUE ORIGINAN LA CAUSA DEL PROCEDIMIENTO, Y
- D.- "LA CONTRATANTE" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LO INDICADO EN EL INCISO "B" DE ESTA CLAUSULA, DICTARA LA RESOLUCION QUE EN DERECHO PROCEDA, MISMA QUE DEBERA SER FUNDADA Y MOTIVADA Y NOTIFICADA A "EL CONTRATISTA".

EN LOS CASOS DE SUSPENSION Y DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SE OBSERVARA LO SIGUIENTE:

I. CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS O LA RESCISION DEL CONTRATO, POR CAUSA IMPUTABLE A "LA CONTRATANTE", ESTA PAGARA A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASI COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, PARA LO QUE DEBERA PRESENTAR EL ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE SU SOLICITUD, DENTRO DEL PLAZO DE SESENTA DIAS NATURALES LAS PARTES ELABORARAN EL FINIOUITO.

The service of the se

II. EN CASO DE RESCISION DE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", "LA CONTRATANTE" SE ABSTENDRA DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE DEBERA EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACION DE LA RESCISION, A EFECTO DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTIAS. EN DICHO FINIQUITO DEBERA PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASI COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS A "EL CONTRATISTA".

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS DIVERSAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN EXISTIR.

LAS CAUSAS QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISION POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" SERAN:

- 1. QUE "EL CONTRATISTA" NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA;
- 2. QUE "EL CONTRATISTA" SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO RECHAZADA COMO DEFECTUOSA POR "LA CONTRATANTE".
- 3. QUE "EL CONTRATISTA" NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ORDENES DADAS POR ESCRITO POR "LA CONTRATANTE"; O EL RESIDENTE DE SUPERVISION.
- 4. QUE "EL CONTRATISTA" NO DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y, A JUICIO DE "LA CONTRATANTE", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACION SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL O LOS PLAZOS ESTIPULADOS.
- 5. QUE "EL CONTRATISTA" NO CUBRA OPORTUNAMENTE LOS SALARIOS DE SUS TRABAJADORES Y DEMAS PRESTACIONES DE CARACTER LABORAL.
- 6. QUE "EL CONTRATISTA" SEA DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSION DE PAGOS.
- 7. QUE "EL CONTRATISTA" SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".
- 8. QUE "EL CONTRATISTA" CEDA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN ESTE CONTRATO.
 - "EL CONTRATISTA" SOLO PODRA CEDER O COMPROMETER SUS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES QUE POR TRABAJOS EJECUTADOS LE EXPIDA "LA CONTRATANTE" O SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE AMPARAN LA DEVOLUCION DEL DEPOSITO DE GARANTIA, CON LA APROBACION EXPRESA, PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE".
- 9. QUE "EL CONTRATISTA" NO DE A "LA CONTRATANTE" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD PARA INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LA OBRA, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS.
- 10. QUE **"EL CONTRATISTA"** CAMBIE SU NACIONALIDAD FOR OTRA. EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER ESA NACIONALIDAD.
- 11. QUE "EL CONTRATISTA" SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCION DE SU GOBIERNO EN RELACION A ESTE CONTRATO,
- 12. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR "LA CONTRATANTE" PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

13. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" A CUALESQUIERA DE LAS ESTIPULACIONES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, O A LAS ORDENES DE "LA CONTRATANTE", POR SI O A TRAVES DEL RESIDENTE DE SUPERVISION, LA QUE, PODRA OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y DE LAS PENAS CONVENIDAS EN SU CASO, O DECLARAR LA RESCISION ADMINISTRATIVA.

DECIMA OCTAVA.- SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.-

"LA CONTRATANTE" PODRA SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR CUALQUIER RAZON JUSTIFICADA, O POR RAZONES DE INTERES GENERAL, NOTIFICANDO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACION DEFINITIVA.

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSION DEL CONTRATO, "LA CONTRATANTE" PAGARA, A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASI COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACION DE "LA CONTRATANTE" SOBRE LA SUSPENSION, DEBERA PRESENTAR ESTUDIO QUE JUSTIFIQUE SU SOLICITUD; DENTRO DE IGUAL PLAZO "LA CONTRATANTE" DEBERA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA PETICION. PARA LO CUAL SE DEBERA CELEBRAR CONVENIO ENTRE LAS PARTES. EL PRESENTE CONTRATO PODRA CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSION.

DECIMA NOVENA.-OBLIGACION DE LAS PARTES DE SUJETARSE AL CONTRATO.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y A CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE LO INTEGRAN ASI COMO A LOS TERMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS, Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS NORMAS Y DISPOSICIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y LEGALES APLICABLES.

VIGÉSIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECIFICAS.-

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- a) EL 30 % (TREINTA POR CIENTO) PARA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO HASTA QUE HAYA QUEDADO DEBIDAMENTE CUBIERTO.
- b) EL 0.005 (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACION, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONFORME A LO DISPUESTO AL ARTICULO №. 128 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- c) EL 4% (CUATRO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACION COMO CARGO ADICIONAL, POR CONCEPTO DE GASTOS DE INSPECCION Y SUPERVISIÓN, LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS AL HACER EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA, RETENDRA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A QUE SE REFIERE ESTE INCISO

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL.-

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION XIV DEL ARTICULO 46 DE LA LEY, LAS PARTES RESOLVERAN DE COMUN ACUERDO LAS CONTROVERSIAS TECNICAS O ADMINISTRATIVAS, QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I.- LA PARTE A CUYO JUICIO EXISTA ALGUN ASPECTO TECNICO O ADMINISTRATIVO QUE AFECTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, LO HARA DEL CONOCIMIENTO DE SU CONTRAPARTE, MEDIANTE ESCRITO AL QUE ACOMPAÑARA LOS DOCUMENTOS Y PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, PARA QUE ESTA EMITA EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS NATURALES SU OPINION, ACEPTANDO LA PROCEDENCIA DE LA PETICION O JUSTIFICANDO SU NEGATIVA—

977

The state of the s

II.- SI LA PARTE INTERESADA SÉ INCONFORMA CON LA OPINION, E INSISTE POR ESCRITO SOBRE SU PROCEDENCIA, LA CONTROVERSIA SERA SOMETIDA AL ARBITRAJE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS PARTES DE COMUN ACUERDO DESIGNEN, LO QUE CONSTARA POR ESCRITO, PARA QUE FUNJA COMO ARBITRO. EN EL CASO DE QUE LAS PARTES NO LOGREN ACORDAR LA DESIGNACIÓN, LA CONTRATANTE REMITIRA EL EXPEDIENTE A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (SEFUPU)

III.- EL ARBITRO RESOLVERA LA CONTROVERSIA ELABORANDO UN DICTAMEN EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DIAS NATURALES, CONSIDERANDO EN FORMA EXCLUSIVA LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL ASPECTO TECNICO O ADMINISTRATIVO MATERIA DEL ARBITRAJE, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, EL CUAL TENDRA CARACTER DE INAPELABLE.

IV.- EN CASOS EXCEPCIONALES Y PREVIA JUSTIFICACION DEL ARBITRO, SE PODRA OTORGAR POR UNICA VEZ, UNA PRORROGA PARA LA EMISION DEL DICTAMEN, LA CUAL NO PODRA SER MAYOR QUE LA ESTABLECIDA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

V.- EL PROCESO, EN FORMA Y TERMINOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO EN NINGUN MOMENTO SERA CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA OBRA.

VI.- EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS DEL ARBITRO, QUEDARA A CARGO DE LA PARTE A LA QUE NO ASISTA LA RAZON EN LA DISCREPANCIA.

VIGESIMA SEGUNDA.- JURISDICCION.-

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.

"LA CONTRATANTE"

"EL CONTRATISTA"

CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE,

S.A. DE C.V.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO.

ING. MIGUEL ANGEL ZAVAJA PANTOJA SUBSECRETARIO DE PLANEACION E

INFRAESTRUCTURA DE LA SEDESOE

7 / 1

ING. JOAQUIN ANGEL IRIBE OLIVA ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

ING. FRANCISCO ALBERTO VALLE SOTO JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO

LIC. OSCAP ESTRADA CARRILLO DIRECTOR DE INVERSION DE SEDESOE

CONTRACTOR CONTRACTOR MEDICALI, BAAA CALIFORNIA RESUMEN GENERALD SOCIAL RESUMENTOR RESUMENTO		GOBIERNO DEL ESTADO DE BATA CATIEODAITA	
FRAM. TOTALS.	LOCALIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	Me. DE CONCURSO: CS-SDS-BC-HXL-FOMI-19-03
RESUMEN GENERAL DE OBRA CONCEPTO C	REPRESENTANTI OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.	CONTRATISTA NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR
CONCEPTO CONCEPTO IMPORTES CONCEPTO IMPORTES WELPE EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C. ARNICIONES ALAMIENTOS POSICION DE TOMAS DOMICILLARIAS LICO SUBTOTAL TOTAL \$ T			
ARNICIONES ALAMIENTOS EPOSICION DE TOMAS DOMICILIARIAS LICO TOTAL TOTAL		CONCEPTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALL B.C.	IMPORTES
SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	1.00 2.00 3.00 4.00 6.00	PREELIMINARES PAVIMENTACION BANQUETAS Y GUARNICIONES LETREROS Y SEÑALAMIENTOS INSTALACION Y REPOSICION DE TOMAS DOMICILIARIAS ALUMBRADO PUBLICO	w w w w
TOTAL \$	ELIMPORTE DE LA PI SIN INCLUR EL IMPU	ans	
	CON LETRA:		TOTAL \$

M



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN PELIPE DE LA LOCALDAD DE SAN PELIPE, EN EL MUNICIPIO CS-SDS-BC-MXL-FOMF-16-03

CONCURSO No.

DESCRIPCION

J L					REPRESENTANTE:	
Ĺ	CLAN				r Irawa;	
			SACTOR OF		Person	
	含	-100			UNETAGEO	STANGER (LEGY TOP) COUNTY OF THE PROPERTY OF T
1	1.01	THE THE PARA TERRACERIAS, INCLINE: EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE CHEMA.	STATE OF THE PARTY	100		
	1.02	EXCAVACION DE CORTE EN MATERIAL TIPO I HASTA 80 CMS DE PROFUNDIDAD, CON MACAINA. INCLUME CORTE, ACAMELLONADO EN YON JIMEN CRAESA.	24	6,583.70		
	1.03	CARGA Y ACARRED EN PRIMER KILGNETRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y CONTES. (YOLLIMEN MEDIDO EN SECCION).	N.	1,954.30		
	1.04	ACARREO EN KILOMETROS SUBSECUENTES DE LOS MATERALES PRODUCTO DE LA EXCAVACIONY CORTES (INCLUIR ABLADAMIENTO EN EL PRECIS, INCLUIR PRODUCTO DE LA EXCAVACIONY	E24	1,854.30		
	1.05	DEMOLICIÓN DE CARBETA EXISTENTE HASTA S GM DE ESPESOR CON EQUIPO MECANICO. INCLINE.	MSWM	8,771.50		
<u> </u>	1.06	ACARREO EN KILOMETROS SUBSECUENTES DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y CORTES (INCLUIR ABUNDAMIENTO EN EL PRECIO UNITARIO)	E.	45.00		
			MSWGM	225.00		
<u> </u>	2.01	TRATAMIENTO DEL TEKRENO MA DIRAL, EN UN ESPESON PROMEDIO DE ZIGINS. COMPACTOS. COMPACTOS. COMPACTOS. COMPACTOS. COMPACTOS. PROMEDIA D. 190% DE SU PASIA.		I		TOTAL DE PRIEM MINANES (\$
			2	5360.00		
	202	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRAULICA T.M.A MAXIMO 1 1/2" DE 25 CMS, DE ESPESOR COMPACTOS. NOCLLYE, SUMINISTRO DE MATERIAL TRITURADO, NOCHPORACIÓN DE HUMEDAD, HONOGENIZADO, TENDIDO, NIVELADO Y COMPACTADO AL 100% DE SU PVSM DE LA PROCITOR ESTANDAR, ASI CRAMO PRUEBAS DE LABORATÓRIO (CALAS).	1			
	2.03	REGO DE INPREGNACION DE ASFALTO MC-70 O SIMILAR EN PROPORCIÓN DE 1.6 LTSM2. INCLUYE.	¥	5360.00		
	2.04	RIEGO DE LIGA CON ASFALTO MO-800 SEGÚN ESPECIFICACIONES DE SIDUE EN PROPORTIONEM. 0.50 LTANZ, INCLUYE, ADDINISTIONAL CONTRACTOR DE SIDUE EN PROPORTIONAL DE SIGUE EN PROPO	ZW WS	4875.00		
		APLICACIÓN Y MANO DE OBRA. CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ACEAL TOON DE CALENTAMIENTO, BOMBEO,		4875.00		
3	592	PETREO DE T.M.A. DE L'AZ DE DAMETRO QUE CUMETA O SE SURS DE ESPESOR COMPACTOS. PETREO DE T.M.A. DE L'AZ DE DAMETRO QUE CUMETA O SENETITO AR-8000 O SIMILARY VANTERAL ADQUISICION DE MATERIALES, CARGA Y ACARREO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 85% SEGUN DISEÑO MARSHALL, ASI CONO PRUEBAS DE LABORATORIO, Y PETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE.	2	4875.00		
	2.06	BAJADA Y RENIVELACIÓN DE POZO DE VISITA, INCLUYE MATERIALES DIVERSOS, EXCAVACIÓN. TADA Y MANO DE CARADO ALREDEDOR DEL POZO, APLANADO PILIDO CALADADA.				
	2.07	RENTVELACIÓN DE CAJA PARA OPERACIÓN DE VALVULAS. NOLLIVE TUBO PVO DE 17. EXCADAMENTA	PZA	4.00		
<u></u>	D	COLOCACION DE BROCAL Y TAPA Y MAND DE OBRA.	PZ4	8.00		



CONSTRUCCIÓN DE PAVMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO CS-SDS-BC-HXL-FOMI-18-03

CONCURSO No.

DESCRIPCION;

				REPRESENTANTE		
CLAWE				FIRMA:		
	CONSTRUCCION DE ANILLO DE CONCRETO OCTAGONAL PARA POZO DE VISITA F.C250 KGICIAZ. CON FIBRA DE POLIPROPILENO, INCLLIVE, CORTE DE CARDETA.	CHIDAD	CANTIDAD	MERCIC		
5	MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, RADO CON CURACRETO, ASI TODOS LOS	¥Z4	4.00		Man Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan Jan J	MPORTE
2.09	CONSTRUCCION DE CUADRO DE CONCRETO PARA CALA DE VALVALAS DE AGUA POTABLE CON CONCRETO F C-250 KROCHAZ, CON FIBRA DE POLIPROPILENO, INCLLUYE, CORTE DE CARPETA, SIMARITRO Y COLOCACION DE CONCRETO PULIDO, RETIRO DE ESCOMBRO Y CURADO CON CURACRETO, ASÍ COMO TODOS LO MATERIALES , HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	72.	0.6			
2.00						
£0.6	CONSTRUCCION DENTELLON TIPO T (80 LTS.) DE CONCRETO F C=189 KGS./CNZ. PREMEZCIADO CONSTRUCCION. PROTECCION, OBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, JUNTAS EXPANSION Y A REVENIMIENTO 1044-25 CARS. RESISTENCE 28 DAS. CON FIBRA.	ğ	180.00		TOTAL DE PAYMENTACION (\$,
3.02	HORAS MAQUINA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES A BAST.					
	THE SETT AN CONTAMINACION POR POLVO VOLATIL DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.	HORA	5.00			
3.03	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVEL ACION DE TERRENO POR MEDIOS MANUALES PARA DESPLANTE DE CIMENTACIONES, ANDADORES, BANQUETAS Y FRANES DE CONCRETO MEDIDO A PAÑOS DE MANO DE CIRRE O REDIO A PAÑOS DE MANO DE CIRRA, HETRAMENTA, EQUIPO TOPOGRAFICO SI ES NECESARIO Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA DENTRO DE LA OBRA.	M2	1288.50			
3,04	CONSTRUCCION DE GLARNICIONES DE CONCRETO HIDRAULIO TIPO 1º DE 69 I TEAM E C. AMBRILIO					
VIII .	MATERIALES, CINBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO Y CURADO CON CULACRETO.	¥	659.00			
	STRUTOVANTERSCRIPTION OF COLUMNS BE SEED TO THE SEED OF COLUMNS OF				TOTAL DE BARNIETAS VANA	
4.01	AGABADO SCOTCHLITE 3M GRADO DE LITA INTENSIDAD O GRADO DIAMANTE, INCLUYE POSTE CUADRADO, 4 PERFORACIONES 2727/12" DE ALTURA GON BASE DE CONCRETO F°C 150KGCMZ, OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ē	23.00			
Section 1975	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SENAL INFORMATIVA DE PROMENCIATURA" 4 TABLEROS 1 SOLO LADO DE 20261 CM, CON LAMINA GALVANIZADA, ACADADO SCOTOH-LITE 3M GRADO DE ALTA INTERSIDAD O GRADO DIAMANTE, INCLUPE POSTE CHARGADO.					
	ALLUNA CON BASE DE CONCRETO F'C- 150KG/CM2, TORMILOS GALVANIZADOS ANTIVANDALISMO, EJECUCIÓN. EJECUCIÓN.	PZA	19.00	<u> </u>		
الراشد عيرين بد حود	SUMMINITRO Y COLOCACION DE LETRERO DE OBRA À BASE DE MELAMMA BLANCA, BARROTES,					
£.	Y X X X X X Y YOUNDAND BE MELAMIND BE 3/F X X X X B. BARBOTTES DE Z X X X X Y BARBOTTES DE Z X X X X Y BARBOTTES DE Z X X X X Y BARBOTTES DE X X X X Y BARBOTTES DE X X X X Y BARBOTTES DE X X X X Y Y DODO LO NECESARIO PARA SU X X X Y Y TODO LO NECESARIO PARA SU X X X X X X X X X X X X X X X X X X		1.00			
						_

GORITINO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

REPRESENTANTE:_

CONSTRUCCIÓN DE PANNENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPYO CATALOGO DE CONCEPTOS

CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03

сомсика Мо. DESCRIPCION:

MPORT. TOTAL DE HISTALACION V REPOSICION DE TOMAS DOMICELARIAS | \$ PRECIO UNITARIO (con letra) TOTAL DE LETTEROS Y SEÑALAMIENTOS DINTARIO FIRMA: CANTIDAD 1672.50 400.00 8 8 8 8 SNDAD 2 న్డ న్డ 3 ş ž RELIEND COMPACTADO AL 95% PROCEDE (HASTA INNITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO CON MATERIAL TUBO DE POLIETIENO ALTA DENSINDAD SDR-9 34" DIAMETRO, INCLUYE INSTITUTO DE TODOCS LOS MATERIALES NECESARICOS, SONDECOS, EXCANACION, MANO DE CORRA PRELIEND COMPACTADO AL 95% PROCEDR (HASTA NIVEL INFERIOR DE LA CAPA SUB-BASIS) DE TRAFICO REFLECTIVA EN LINEA CONTRUA COLOR BLANCO EN ACOTAMIENTO O HOMBRO LONGITUDINAL O DISCONTRUA DE COLOR AMARILLO AL CENTRO Y LINEA DE ALTO Y CRUCE PEATONAL (45 L'IVAM INCLUPE LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, MCROSEFERA (25 KGAMM, TODOS LOS SUMMISTROS, MANO DE OBRA Y EQUIPO (UNA MANO DE PINTURA). SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIALETA COLOR AMMRILLO 2 CARAS REPLEJANTES, PARA COMPLEMENTO PINTURA SOBRE PAVIMENTO, INCLUYE: PEGAMENTO EPOXICO, MATERIAL Y MANO DE OBRA INSTALACION DE TOMA DOMICILARIA, EN LOTES SIN HABITAR, COMPLETA HASTA LIMITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO CON MATERIA. TUBO DE POLIETIENO ALTA DENSIDAD SDR-9 394" DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, SONDEOS, EXCAVACION, MANO DE OBRA Y RELLENO COMPACTADO AL 96% PROCTOR (HASTA NIVEL INFERIOR DE LA CAPA SUB-BASE) DE: 13.00 MTS. DE LONGATUD. REPOSICION DE TÔMA DOMICILARIA ENISTENTE, COMPLETA HASTA LIMITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO CON MATERIAL 1180 DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD SINRA 314° DAMETRO, INCLLIVE: SUMINISTRO DE TODIOS LOS MATERIALES PECESARIOS, SONDEOS, EXCAVACIÓN, MANO DE OBRA Y RELENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR (HASTA NIVEL INFERIOR DE LA CAPA SUB-BASE) DE: 7.00] MTS. DE LONGITUD. INSTALACION DE TOMA DOMICILARIA EN LOTES SIN HABITAR, COMPLETA HASTA LIMITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO CON NATERAL TUBO DE POLETILENO ALTA DENSIDAD SDRA9 34ª* DIMANETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, SONDEOS, ECAVACION, MANO DE OBRA Y RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR (HASTA INVEL INFERIOR DE LA CAPA SUB-BASE) DE: 7:00 MTS. DE LONGITUD. APLICACIÓN A MAQUINA DE LINEAS DE 10 GMS. DE ANCHO CON PINTURA TERMOPLASTICO FIQNIDE FOWASPOON ALUNORACT FLEIT G NEPOSICION DE CLAVE 8 60.0 8 5.02 5.83 5.0 5.04 30

SUBTOTAL IVA 16% TOTAL

TOTAL DE ALUMBRADO PUBLICO

8

ž

ILIMENARIAS IED ATSL-SOUGE VEMARCA LEAN O SIMILAR, TIPO CORNA, PORTA LAMENTA UNA SOLA PIEZA, INCLUPEFOTOCEDA, BRAZO DE 1,80 MTS DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2",FIEJADO, CABLE PARA CONEXIONES, GRUA

2

8.02

8

LUMINARIAS LED AT-31-680-80 W MARCA LEAN O SIMILAR, TIPO COBRA, PORTA LAMPARA UNA SOLA PIEZA, INCLLIYE GRUA.

7.00

₹

8

ş

SUMMUSTRO E INSTALACION DE CABLE NEUTRAMEL 241 NO.6 INSTALADO EN FORNA AEREA A LO LARGO DE LA VIALIDAD INCLIVE: BASTIDOR, FLEJADO, GRAPA, CONEXION EN CADA ESTRUCTURA DE RUMINACION, ACARREOS, MACUINARIA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

OBRA: GONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ABFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,

CONTRATO NO. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03

FECHA INICIO: 03 DE MAYO DE 2018 FECHA TERMINACION: 01 DE JULIO DE 2018 PERIODO DE EJECICION: 60 DN

를 다 다 77.74.78 1,410.11 2,70.5 另外 1,410,11 7.70 3 17 77.340 m 1448561 7.251.7 181,961,14 MINCIT LINE 2007 10° K NATO 1,748.77 2410.11 SF.541,19 5,790.40 DOCUMENTO 14: PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, 7/IIF1 12,774.26 P. CARLIE N.31.34 5,781.49 16.1mm.3s 144,907.79 27 33,348,97 14.11 2.74 % 148 M 255 M 5,795.40 71,301.19 7,000 為 M.197.W N M Y 7,618.11 16,316,31 0.794.36 23.348.93 PR.STB.AS et (00) 14 1,806.77 7 12,774.38 106,072.65 11,411.10 3,47,10 21,216,95 11,575.00 115,25.30 MILL 22,779.00 316.48 Mey 12 5 577.3 PER IN E M 14,190,84 10 48,816,13 11 287 10 1,127,25 107,862,38 48,985.21 187,924.60 987 SED BO 134,685.00 VOZ.621.25 1026,201,33 10,166.08 dbrak construcción us panarnto abraltico en la calle pubrto ban frlipe, de la Localdrad de san pelipe, muncipio de medical raja caliporna. OMIGAY A ACARREO EN PRIMER KOLOMETRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y COPITER (YOLUMEN MEDICO EN SECICIÓN) ACARRESO EN KICÓMETROS SUBSCOUDYTES DE LÓS MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y CORTES (INCLURRABUIDAMENTO EN EL PRECIÓ UNITARIO) AAMRIEG EN KICMETROB BUBBECUENTES DE LOS MATERALES PRODUCTO DE LA EXCAMICON Y CORTER (ROLUIR ABUADAMIENTO EN EL PRECID UNITARIÓ) CONSTRUCCION DE BASE HEDRAULICA T.M.A. NAVONO 11/2" DE 25 GUS. DE ESPESOR COMPACTOS. TELOZOE RUMBINISTRO DE MATERIAL TRITURADO, INCORPORACION DE HAMEDAO, HOUNDERACADO, TELOZOO, MYLELADO Y COMPÁCTADO A.1 100% DE 50 PYSIK DE LA PICCITOR ESTANDAR, ASI COMO PRUEBAS DE LABORATORIO (DALAS). CONSTRUCCION DE CARTETA DE CONCRETO ASEMITICO DE 8 CMR. DE ESPESOR COMPACITOS MEDORADA PLANTA Y EN CALEBITE CON CEMENTO ARFAUTACO AR-AUDO O SIMILARY Y MATERIAL. PETREO DE ILMA DE 14° DE DAMBETREO DEL CUMPALA DON REPERCIPACIONES DE BUDIE, INCLUTE ADQUISICON DE MATERIALES, CARGA Y ACAGRAD. TRIBUDO Y COMPACITADO AL 95% SEZUM DISENDAMENTALE, ASI CONCO PRUEDAS DE L'AGGRATCRICO, Y RETINO DEL MATERIAL SOSRANITE. EXCAVACION DE CORTE EN MATERIAL TIPO I HASTA 40 GAS DE PROFUNDIDAD,COM NACIONA, INCLUTE: CORTE, ACAMELLÓNADO EN VOLLMEN COMPACTO. demojcion de garteta existente hasta s cai de espesor con equpo meganico, incluye. Carga y agarted hasta su primeti nilometro. tratamiento del terredio natural en un espesor promedio de escara compactos, inclupe Escartigado, pares, incorpopazion de h'amedao, homogenizado, tendido y compagnado al 1878 de 80 porsi. DE UGA CON ASFALTO MC-800 SEGÜN ESPECEFICACIONES DE SIDUE EN PROPUNCIÓN DE DA INCLIPE, ADQUISICION, CARGA Y ACAPIERO, BARRIDO, CALENTAMENTO, BONGEO, AFICACIÓN riego de Dapregamoion de Asfalto Mojo o similar en proporción de 1,5 l'tang, incluye. Atologocon, carga y acanteo del Materal al Liban de la Obra, barnico, calentamento. Bonbeo y apudación. ASANDA, Y MENWELACION DE POZO DE VIBITA, INCLLIVE, MATERIALES DIVERBOS, ENCANDON, RELIENDS CORPÍACTADO ALREDBÍOR DEL POZO, APLANADO PLADO, COLOGACION DE BICOCAL, TAPA, Y MAND DE OBRA. ttaco y nivelación para ternaceras,incluye: Rolapo, materales y mano de obra MANO DE CERA PAVIMENTACKI Descripción Clerk 1,04 Ę 5 ş 5 1.08 20 2,02 2,03 2 2.95 90, 2 × 8 8 8 ٤ ٤ £ 乾 8 은 8 8

ING. JOAQUÍN ANGEL IRIBE OLLVA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRES.A. DE C.V.

FECHA INICIO: 03 DE MAYO DE 2018 FECHA TERMINACION: 01 DE JULIO DE 2018 PERIODO DE EJECICION: 60 DN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03

HIG. JOAGUINANGEL IRBE OLIVA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORATRES DE SEPTIEMBRE S.A. DE C.V.

FECHA INICIO: 03 DE MAYO DE 2018 FECHA TERMINACION: 01 DE JULIO DE 2018 PERIODO DE EJECICION: 80 DN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO NO, CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03

	DOCUMENTO 14: PROGRAMA	ROGACIONS	90.00									
7D Clean	Destroppide	THE STANDARD DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS.	י טבר	A EJECUC	ON GENE	RAL DE L	OS TRAB	AJOS.				
,	COLOCACION.	Total Stats	E	May 12 16-12	####	,		Also Til				
	APLICACIÓN A MAQUINA DE LINEAS DE 10 CAIS. DE ANCHO CON PINTURA TERNOPLASTICA TRAFICO DECONTINA DE LINEA CONTINAIA COLOR BLANCO EN ACOTAMIENTO O HOMBRIO LONGITICAMA. DE DECONTINUA DE GALCA PARÁBILO AL CENTRO Y LIMEA DE ALTO Y CRUCIE PEATOMAL, 48 LITAN, MANO DE GIRO Y EQUIPO (LINA BUPERSTICIS, MICROCEPERSTA (SE KRAND), TOCOGO LOS GUARMENTOS, MANO DE DIRAJ. TOCOGO LOS GUARMENTOS.	73,800.35				liver	# E	4 07:03	9-01 6-30-12	ESCHIE	20 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	
280 4.08	SUAMNISTRO Y COLODAKION DE VALETA COLOR AMANILLO Z CARAS REFLEJANTES, PARA COMPLEMENTO PINTURA SOBRE PAVINENTO, INCLUTE PEDAMENTO EPOXOGO, MATERIAL Y MANO DE OBRA	19,420.00						· .	5	:	i	
370 8,01	HRYALACCHI Y RESCRICION DE TOMAR DOMICILINEM. REFOSICION DE TOMA DOMICILINEM. EXISTENTE COMPLEYA HRSTA LIMITE DE PROPIEDAD DEL PHEDIO CAN MATERNAL TIMO DE POLITIENDA (TA DESIGNATORE SAMIMISTINO DE TODOS LOS MATERIALES NICERRANDE, SOMENEOS, ENCAMANDON, MANDO DE CARRA Y PELLEMO COMPRACATIO. AL BUS PROCTOR (FAMST NICELLA PRETION DE COMPRACATIO. AL BUS PROCTOR (FAMST NICELL MPETROR DE L'OMPRACATIO.).	3,704,08	P. Cal	NAS.	SANCI	******				T. Commercial Commerci	the second secon	
376 5.02	INSTALACION DE TOMA DOMICLIARIA, EN LOTTE SIN MATTAR, COMPLETA HASTA LIMITE. DE PROPEDAD DEL PREDIO CON MATERIAL. TUBO DE POUETIL ENO ÁLTA DETISOND BUNA DA SEN DAMERTRA, INCLAPE. BUMINISTATO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, SÓNDIGOS, EXCANACION, MAYO DE ORGA Y RELIENO COMPACTADO AL 89% PROCTOR (MASTA MIVEL INFERIOR DE LA GAPA SUPERIOR). DE 18300	3,405,28	n S	triuc'i	1,581.3	66						·
550 5.05	REPOSICION DE TONA DOMICLIARIA ESISTENTE, COMPLETA HAGTA L'IMITE DE PROPICIOAD DEL PREDIO CON NATERIAL TURO DE POLETILENO ALTA DENSIDAD SDR49 AV. DAMIETRO, LUCALTE SUBMISTRO, DE TODOS LOS MATERIALES MECESARIDOS, SONIDOS, EXCAMACION, MANO DE CORPA Y RELLEND COMPACITADO AL BUS PROCTOR PÁRERIA NIVEL INFERIOR DE LO CAPA SUB-SARSE) DE 7.00 MTS, DE LONGITUD.	3,306,036	10,555	1,122,7	1,12,7	44						····
3000	INSTALACION DE TOMA DOMICILARIA EN LOTES SIN MARTINA, COMPLETA HASTA LUATE DE PROPIEDAD DEL PREDIO CON MATERIAL TABO DE POLIETLENO ALTA DENSIDAD SORA SAV DIMENTRO, INCLUNE SURINSTITO DE TOGOS LOS MÁTERALES NEDESARIOS, SONDEZIS, EXCAMAZION, MANO DE CISRA, Y RELLEMO COMPAGTADO AL SON, PROCTON (MASTA NIMEL INFERIOR) DE LA GAPA SUS-BASE) DE 7,00	8,104,7 8	S.W.S	E ALCO	N.191.78	- America						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	ALUMARAND PURILED	•••										
360 6.01	LUMINARIAS LED AT-SEL-650-60 W MARCA LEAR O SMILAR, TIPO COBRA, PORTA LAMPARA UNA SOLA PIEZA, INCLUPEROTOCSELDA, BRAZO DE 1.40 MTS DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2", FLEJADO, CABLE PARA CONEXIONES, GRUA,	23,444,18							i i i i i i i i i i i i i i i i i i i			
\$70 6.02	LUMRNARUS LED AT-SL-550-60 W MARCA LEAN O SIMILAR, TIPO COSRA, PORTA LAMPARA UNA SOLA PIEZA, INCLUYE: GRUA,	28.785.E							et union	Radio di	100 mg	-,
380 8.03	BUMMATRO E INSTRUACION DE CABLE NEJTRANEL 241 NOJ RISTALJOS EN PORMA ABREA A LO LANGO DE LA VIALIDAD INCLIVE, BASTITION, PLEJAZO, GRAPA, CONBOTON EN CADA ESTRUCTIFRA DE ILIMIRACION, ACAPTREDS, MACLIMARIA, HERSÁMIRIFRYA, Y MANO DE CERA	4,006.00	•			- - - · ·		•	NEWSTI .	ENTERN LANGE	86,124,00 86,124,00	· · · · <u>-</u>
			_						_	_		_

ING. JOAQUIN ANGEL IRBE OLIVA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIPORNIA.

CONTRATO NO. CS-SDS-BC-MXL-FOMF-18-03

DOCUMENTO 14: PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, Total Attack 5484,177.52 Descripción ID Chroe
TTTSA PARCAA.
TTTTSA PARCAA.
% PARCAA.
% PARCAA.

FECHA INICIO: 03 DE MAYO DE 2018 FECHA TERMINACION: 01 DE JULIO DE 2018 PERIODO DE EJECICION: 60 DN



ING. JOAQUIN ANGEL IRIBE OLIVA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE S.A. DE C.V.



DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION DE INVERSION

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:

ASUNTO: ADJUDICACION DE CONTRATO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03

MEXICALI, B.C., A 11 DE ABRIL DEL 2018

CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V. AV. NARCISO DE MENDOZA No. 1450, COL. INDEPENDENCIA, MEXICALI, B.C. PRESENTE.

AT'N: ING. JOAQUIN A. IRIBE OLIVA

ANTECEDIENDO UN SALUDO AL PRESENTE, SE HACE REFERENCIA A LA INVERSION AUTORIZADA DENTRO DEL PROGRAMA FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO), SEGUN OFICIO DE APROBACION NUMERO 10010167362 DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2018, DE AHI QUE PARA SU EJERCICIO Y EN VIRTUD DEL RESULTADO DEL FALLO DEL DIA 11 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO AL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION II Y 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE INFORMA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03, PARA LA OBRA:

10010058330

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

POR UN MONTO CONTRATADO DE:

\$ 4,053,246.38 M.N. (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

IMPORTE TOTAL:

\$ 3,494,177.92

16% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

\$ 559,068.46

MONTO DEL CONTRATO:

\$ 4,053,246,38

OTORGANDOSE UNA ASIGNACION POR LA CANTIDAD DE

\$ 4,053,246.38 M.N. (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

IMPORTE TOTAL:

\$ 3,494,177,92

16% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

\$ 559,068.46

MONTO DEL CONTRATO:

\$ 4,053,246.38





DIRECCION DE INVERSION

SECCION

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:

POR LO QUE DE LA MANERA MAS ATENTA SE LE REQUIERE, COORDINARSE CON LA DIRECCION DE INVERSION Y SEGUIMIENTO, DE ESTA SECRETARIA, E INICIAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO, SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE SE SIRVA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PRESENTACION DE LA SIGUIENTE FIANZA:

- 1. UNA GARANTIA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO POR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- 2. UNA FIANZA POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO ASIGNADO POR EL ANTICIPO, QUE GARANTICE SU EXACTA AMORTIZACIÓN O LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORES, QUEDO DE USTED,

ATENTAMENTE

ING. MIGUÉL ZAVALA PANTOJA SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

C.C.P. LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN. SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

C.C.P. LIC. OSCAR ESTRADA CARRILLO.- DIRECTOR DE INVERSION Y SEGUIMIENTO DE LA SEDESOE

C.C.P. ARCHIVO.



Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta RFC AAS9207314T7 Avenida Penférico Sur Número 4829, Intenor Piso 9 Col Parque del Pedregal México 14010, Delegación Tialpan, Ciudad de México Telefono: (55) 5447-3900

4680-90119-3 KOTAJBY 2350801 *1.215,973.31 \$1,215,973.91

wn.UsA.PN2EmqqxgJSaSmVqbgmpBKspnaBFJ33-8=

POLIZA DE FIANZA

Lugar y Facha de Expedición: Ciudad de Mexico, 13 de Abril de 2018

Flado: CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la poliza de tianza

Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguios y de Fianzas, se constituye fiadora-HgIJYOZGOSSBVIRI7SAVINYTEAEFOOYGAGTUNZDRATSKAZISOVZIDYWAIDJZNITAYKKISTOBZALKOTTOQAMMOJTRKYVANGTANTGODAMRQDZENJZEDINAMDAPKO Firmane angel firancisco hernandez gonzalez, sens cythicago diodotoodogodootista, presedon de Sentilidaçish cooban

A DISPOSICIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ante el gobierno del estado de baja california a través de la secretaria de desarrollo SOCIAL.

PARA GARANTILAR POR CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V. CON DONICILIO EN AV. HARCISO DE MENDOZA NO. 1430, COL. INDEPENDENCIA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21290, Y R.F.C. CTS110303FU9, LA EXACTA AMORTIZACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN TOTAL CEL MONTO RECIBIDO COMO ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,215,977.91 M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES FESOS 91/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 304 DEL HONTO TOTAL ASIGNADO DEL CONTRATO DE OBRS PUBLICA TIEMPO DETERMINADO No. A PRECIOS UNITARIOS . 7 CS-SLC-EC-MXL-FOMI-18-03 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2018 POR UN IMPORTE DE \$ 4,053,246.98 M.N. (CDATES MILLOUES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.), RELATIVO A LOS TRABAJOS DEMOMINADOS '10010058330 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE. PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C. " CON THE DURACION DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DEL 2018 AL 21 DE JUNIO DEL 2016"

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS: A) QUE LA FIANZA SE OTCAGA ATENDIENDO 1 TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTPATO, B) LA PRESENTE FIANCIA PERMANNICIRA PH VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA QUE EL MONTO RECIBIDO COMO ANTICIPO AL AMPARO DE ESTE CONTRATO, SE AMOPTICE O SE RECUPERE EN SU TOTALIDAD T EL GOBIERTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. AUTORICE FOR ESCRITO SU CAMCELACION, C) EN EL CASO QUE SEA PRORPOGADO EL PLAZO ESTABLECIDO Park la temmención de los trabajos a que se refiere la fianza o exista espera su vigencia QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCURDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, D) QUE LA FTANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONÇAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, EL EN EL CARO DE QUE LA PRESENTE FILOZA SE HAGA EXIGIBLE, AFILHEADOPA ASERTA, S.A. DE C.V. SE SOMETE expresamente al procedimiento de ejecución establecido en el apt. 282 de la ley de instituctores de segupos y de fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para EL CASO DE QUE PROXEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL INFORTE DE LA POLIZA DE FTADSA REQUERIDA.

-FIN DE TEXT(= · ·

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A WWW.aserta.com.mx CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA

CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA

Jata figura et nota para garagurar operaciones de crédito sun chando al teato de la misma diga lo contretar De conformadad con el artículo 212 de la Ley de Instituciones de Segunos y de Fianzas EA AFFATRADERA podrá usar equipos y Redios alsocrénaros, y el uso de los medios de identificación en restructo de la firma autógrafa producará los mismos efectos que las leyes stregan a los documentos consespondientes y tendián el mismo elus probatorio con la capitación de esta poliza, el beneficiario emolificate de esta e prisodente su consentiamente para que AFFARARDORA ABERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FIRANCISRO ASSETTA, esta las fiendas y los documentos modificación es un davor, indistintamente an forma secrita e a tariet de section electrónicos Esta fienna se la impresión ce un documento digital el cual ha mido estradió, de conformidad con las dispositiones del fedigo de Cometrio respecto a la Firma Electrónica branzado Con EFFARABLENA, es acuende en los términos del artículo 90 bis del Código de Cometrio, como procedimiento de EA ELEGATÍO, esta la firma con procedimiento de paquos de internat con la suas, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la paquos de internat con secundo con possibiliento de paquos de internat con secundo con secundo con procedimiento de paquos de internat con secundo del certificado de autenticidad disponible en la concentración de la contraticado de autenticidad disponible en la concentración de la contraticado de secundo de conserva com secundo de conserva com secundo de sec

MARDELL TELLO MONTOKA

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A18T ZNEP 18

1131125

Págma 1 de 2

E/R XI-IV-MMXVI

V 1



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03 QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, POR SUS SIGLAS SEDESOE, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA POR EL ING. MIGUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA, SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL LIC. ALFONSO ALVAREZ JUAN, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y POR UNA SEGUNDA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ING. JOAQUIN ANGEL IRIBE OLIVA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUSCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- LAS PARTES DECLARAN:

I.1.- QUE CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, CUYO OBJETO QUEDO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO Y QUE CONSISTEN EN:

10010058330 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.

I.2.- QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA À BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03 DE FECHA DEL 13 DE ABRIL DE 2018, REFERIDO EN LA DECLARACION 1.1 DE ESTE CONVENIO, QUEDO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL MISMO, Y QUE ES POR EL MONTO TOTAL DE:

\$ 4,053,246.38 M.N. (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OTORGANDOSE UNA ASIGNACION POR LA CANTIDAD DE:

\$ 4,053,246.38 M.N. (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

I.3.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DESCRITO EN LA DECLARACIÓN 1.1 DE ESTE CONVENIO, SE ESTABLECIÓ EN LA CLÁUSULA TERCERA DE DICHO CONTRATO, FIJÁNDOSE UN PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE EL CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EN FECHA 23 DE ABRIL DE 2018 Y CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA APROBADO Y QUE OBRA ANEXO AL REFERIDO CONTRATO.

I.4.- QUE SE RECONOCE RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, RATIFICANDO LAS DECLARACIONES HECHAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, EN TODO LO QUE NO SE OPONGAN AL PRESENTE CONVENIO, MISMAS QUE SE DAN POR REPRODUCIDAS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

The same of the sa

1 de 3



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03



I.5.- QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y TODA VEZ QUE HUBO UN ATRASO EN EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO A EL CONTRATISTA, EL CUAL SE ADVIERTE DE LA COPIA DEL DEPÓSITO EN SU CUENTA BANCARIA QUE ANEXA ESTE ÚLTIMO, A SU ESCRITO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018, EN EL QUE MANIFIESTA Y SOLICITA SE MODIFIQUE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EXHIBIENDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ACTUALIZADO QUE PROPONE Y QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE CONVENIO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, POR LO QUE DERIVADO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA HAN DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03, EN RAZON DE LAS CAUSAS REFERIDAS ÚNICAMENTE RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

I.6.- DECLARA LA CONTRATANTE QUE LA INVERSION CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACION DE LA OBRA SEÑALADA EN LA DECLARACION PRECEDENTE, HA SIDO APROBADA POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO, EN OFICIO DE APROBACIÓN No. 10010167362 DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2018.

I.7.- QUE CONOCEN EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, DECLARANDO LA CONTRATISTA QUE SU REPRESENTADA TIENE CAPACIDAD JURIDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACION Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, IDENTIFICADO EN LA DECLARACIÓN I.1 DE ESTE CONVENIO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLAUSULA TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

"LA CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 03 DE MAYO DEL 2018 Y A CONCLUIRLOS A MAS TARDAR EL DIA 01 DE JULIO DEL 2018 (60 DIAS NATURALES) DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA REFERIDO EN LA DECLARACIÓN 1.5 DE ESTE CONVENIO.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESENTAR LA MODIFICACION CORRESPONDIENTE TANTO EN MONTO Y/O PLAZO, A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONSTITUIDA ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, A EFECTO DE QUE CUBRA EL PERÍODO Y/O IMPORTE MENCIONADO EN ESTE CONVENIO.

TERCERA.- LAS PARTES ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, CON EXCEPCION DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE CONVENIO SE EFECTÚAN.

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE SUJETAN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

GA-

2 de 3



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03



ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO, QUEDANDO DOS TANTOS EN PODER DE LA CONTRATANTE Y UNO EN PODER DE EL CONTRATISTA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2018.

LA CONTRATANTE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO "EL CONTRATISTA"
CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V.

ING. MIQUEL ANGEL ZAVALA PANTOJA SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE LA SEDESOE ING. JOAQUIN ANGEL IRIBE OLIVA
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

ING. FRANCISCO ALBERTO VALLE SOTO
JEFE DE DEPARTAMENTO TECNICO.

LIC. OSCAR ESTRADA CARRILLO
DIRECTOR DE INVERSION Y SEGUIMIENTO.

FECHA INICIO: 03 DE MAYO DE 2018 FECHA TERMINACION: 01 DE JULIO DE 2018 PERIODO DE EJECICION: 60 DN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALÍDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEDICALI, BAJA CALIPORNIA.

CONTRATO NO. CS-SDS-BC-MXL-FOMF-18-03

37 C S E 1 43877 24.28 14 099 231.15 1,195.77 2 20,15 540.44 9900.97 1,00,77 180.97 526 Liss T. Liss 20,15 680.44 14.00 DOCUMENTO 14: PROGRAMA DE CANTIDADES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. 21.02 14099 950.47 15,000 11.02 201.15 1,18.77 17/09/ 100 300.57 20,00 4704 201.15 450.97 02 50 1.155.77 1600 ij ZGVS 77 010 14,73 21.15 1,657 180.13 306.15 **FB.**15 21-70 06-17 Z Z 6.37 14 6.77 Abr 16 Antigneda 29-35 1854.30 1954.30 9777.30 225.00 MBS, 70 46,00 5360,00 2360.09 Cristed MARK **LEMON** S 9 3 랓 ÿ EXCAMAZION DE CORTE EN NATERIAL TIPO ! HAŜTA 60 DARS DE PROFUNDIDACICON INGUINA, INCLUYE: CORTE, ACAMELLONADO EN VOLLAMEN COMPACTO. garga y adarreo en pramer kalometrio de los nateriales prodigto de la Excavación y cortes. (Volumen medido en Sección). acapied en kilometros subgecientes de los materiales producto de la excavacion y copites (Incluir arundamento en el pregio unitario) OBMOLUCION DE CARPETA EXBRENTE HASTA \$ CM. DE ESPESOR CON EQUIPO MECANICO, NICLUYE. CARGA Y ACARREG HASTA 8U PROMER KILOMETRO. obra: constructor in paymento aspated en la galle puerto sam pelipe, de la localidad de gan Pelipe, sumento de nestori, baja calforna. ACARNED ÉN KILOMÉTROB BUEBEGUENTEB DE LOS MATERALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y CORTES (Incluir abudiamento en el Precio Laitario) trayambinto del terremo matural en un erperor promedio de 200mb. Compactos, incluye Escarpicado, papeo, incorporación de Hunedad, Honogenzado, tendio y compactado al for de bo CONSTRUCCION DE BARE HIDRALLICA T. INA MAKRIO 1 12" DE 25 CMS. DE EBPESOR COMPACTOS. INCLUYE. SIMINISTRIO DE MATERIAL TRITIBACIO, INCCHENGRACION DE HAMEDAL HOMOGENIZADO, TENDICO, INFELIDO Y CONPACTADO AL, 100% DE 810 PYSM DE LA PROCTOR ESTANDAR, AET COMO PRIJERAS DE LAGICHATORIO (CALAG). TRAZO Y NIVELAZION PARA TERRACERIABANCLIPPE, EQLIPPO, MATERIALES Y MANO DE OSPA. GAMPIENTACKON Ę, Ę Ē 8 8 \$ 8 29 2,12

ING. JOACUIN ANGEL IRBE OLIVA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE S.A. DE C.V.

184.92

364.02

864.97

538.40 538.40

4875,00

¥

4875.05 4875.00

일 살

riedo de Líga com absalto mejado 885ún especipoaciones de Bione en proporción de que LTMZ. Incluye adquención, gargan y acantreo, barrido, calentamento, boinedo, aplicación y mano de obra,

REGO DE IMPREGNACIÓN DE ASFALTO MOJO O BRALAR EN PROPORCIÓN DE 1.5 LTRINE, INCLUTE, ACQUISICIÓN, CARGA Y ACAMPRED DEL MATERIAL AL LLGAR DE LA CORA, BARAIDO, CALENTAMENTO, BOMBEO Y APLICACIÓN,

2.02

CONFITRUCCION DE GARPETA DE CONCRETO ASPALTACO DE 6 GARS, DE ESPEZIÓN CONFRACTOS, BANDRADA EN MANTAY Y BANTERIAL PETITICA. CEMENTO APPALTACO NA MATERIAL PETITICA DE TARA DE 167 DE ACHTRE, TENDRO QUE CANPALA CON ESPECIPICACIONES DE SIDLE, NACLUPE, ADDASSICION DE NATERIALES, CANCAN PARTIENDO Y COMPANCIPLO, AL 35% SEGUN DRIERÃO DEL MATERIAL, ASI CONO PRUEBAS DE LABORANTRIO, Y RETINO DEL MATERIAL, ASI CONO PRUEBAS DE LABORANTRIO, Y

BAJADA Y REMYELACION DE POZO DE VISTA, INCLATE, MATERIALES DIVENSOS, EKCANACION, RELLENOS COMPAGENDO ALREDEDOR DEL POZO, APLANADO PULIDO, COLODIACION DE BROCAL, TAPA Y MANO DE OBRA, RENYELACION DE CAJA, PARA, COPENCIÓN DE VALVADAS, INCLAYE, TABO PAC DE 17. BICANACION, BAJADA, RELLENOS ALWEDEDOR DEL TUBO, COLOGACION DE BROCAL, Y TAPA Y MANODE OBRA.

2.07

MUZ

S 25

26 A

164.92

864.92

1479

164.52

14 92

330.40

C.

17

10.0

63

0.71

9.48

8. 8.

2 2

9

ě,

Š

ă

0.75

FECHA INICIO: 03 DE MAYO DE 2018 FECHA TERMINACION: 01 DE JULIO DE 2018 PERIODO DE EJECICION: 80 DN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03

<u> </u>	- 1.				
Char	Overfields Overfields	CANTIDA	DES DE LA	DE CANTIDADES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.	Г
2,08		Uniting	Ashmedo 25.05		- 1
	POLIPROPILENO, INCLIVE, COPTE DE CAPPETS, SUMMISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTROL CON TESTA DE ESCONERO Y CLIRADO COM CURACRETO, ASI TODOS LOS MITERIALES PETRAMENTA Y SUSSECUENTES PUDOS. RETINGO DE	PZA			
2,08	CONSTRUCCION DE CUADRO DE CONCRETO PARA CAJA DE VALVILAS DE AGLA POTAREZ DA CONCRETO F.C250 NGUELO, INCLUTE. CONTRE DE CONTRETO F.C250 PLUIDO, PETITRO DE ESCOMBRETO Y CUACACACION DE CONCRETO MANO DE OBRAR.	FZA	9000		
	Banyletar y Glarmith es				
3.01	CONSTRUCION DENTELLON TIPO 1" (80 LTS.) DE CONCRETO F C«160 KORJONZ, PREMEZGADO TIVA. SVF. INCLLÍVE: GINSTRUCIO, COLADO, VIRRADO, CUPADO, DESCINERADO, JUNTAS ESPANBION Y CONSTRUCION, PROTECCION (FREPALLOD) MATERIAL, MANIO DE DERA, EQUIPO MIX C«155 6RADO A. ROJEMMIENTO 1944.2 S ERIS PROSETEICIA ZE DARS, CON FIRSTR.	ZW.	190.00	3.2 <u>1 35.500 35.200 35.800 32.77</u>	
3.02	HORAS MAKUNNA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES A BASE DE RIEGO CON CAMON PIPA PARA EVITAR CONTAMINACION POR POLVOVOLATIL DURANTE EL PRÓCESO DE LA GRIA.	HORA		•	
3.63	LMATEZA, 1704ZO Y NIVELACION DE TERRENO POR MEDICO MANIALES PARA DESPLANTE DE CIMENTACIONER, ANDACOSECIAS, MANGIATENS VERMENES DE CONCRETO MEDIDO A PAÑOS DE PARAMETICOS EXTENCIORES DE ZAPATASO BANCHETAS MÁS DE 3G CHR. NICLOTE INVELETAS, QM., HANDA DE CHRA, PREMALIENTA, ESCUPIO TOPOSSARIOS SE PRECESARIO Y ACAMBED DE MATTERAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA PENTRA NE AL ACAMA.	9			
đ _ể	COMBITALCACH DE GJARNICIONES DE CONCYETÒ HIDRALLICO TRO Y, DE 22 LTSALL F C= 150 KG/CM2, INCLUYE: CELOTEX DE Y, EN JUNTA DE DILATACION A CAJA 3.0 NES, SUMINSTRA DE MATERALES, CIMBRADO, COLADO, VERADO, DESCRIABRADO Y CURADO CON CURACRETO.	¥	00.9658	18.6% 171.80 371.80 L46.31	
	Letrends y arranamentos				
4.04	BUMINISTRO Y COLCOACION DE SENAL INFORMATIVA ST.6 "ALTO" CON LAMINA GALVANZADA, AGABADO SEDITIH- LITE, SIN GRADO DE AUTR, INTENEDAD. O GRACO DIAMANTE, INCLUYE; POSTE CHAMPALO, A PERFORACIONES ZYZYKZ, DE ALTIGA CON BASE DE CONCRETO F.C. 1500-624, IDRIALDOS GALVANZADOS, ANTIMADALISMO, MATERIALES, ESKIPO, FERVAMIENTA, MANO DE CREAY FUDOL LO RECESSADA GALO SELO. SIN CARRACOS.	ž	23.00	6.66 R.16	
4.02	SUMMINISTRO Y DISJONACION DE BEGAL INFORMATIVA DE "NOMENCLATURA" 4 TABLETOS SONANCION DE ZUON CON CONTRADO CONTRADO CONTRADO DE ZUON CON CONTRADO CONTRADO DE ALCANDRADO. POSTE CALMORADO. PERPOSACIONES 2722712 TE ALTURA CON BASE DE CONCRETO F.ººº··································	7 24	12.00	123 123 123 123 123 123 123 123 123 123	
40.4	SUMINBITIO Y COLOGACION DE LETRERO DE OBRA A BASE DE MEJAMINA BLANDA, BARROTES, TUERCAS, RÓNDAMAS, TORNILLOS E MIRREDOR DIGITALIZADA; INCLUPE UNA HOLA DE TABLÁCEL CON DOS CARAS DE INCLAMINA BLANCA DE SAY X X X R. SARRÍOTES DE X X X X A. BRENDOTES DE Y X X X A. BRENDOTES DE X X X X A. BRENDOTES DE X X X X X T. TUERCAS, RONDANAS Y TORNILLOS DE SAY X X X, T. TUERCAS, RONDANAS Y	12	1.00	550 579	
4.05	APLICACIÓN A MADUNA DE UNEMB DIE 10 CARS, DE ANCHO CON PINTINA, TERMORAGITA TRAFICO REFLECTIVA EN LÍNEA CONTINA, COLOR BLANCO EN ACOTAMIENTO O HOMBRO LOMBITUDIALO, O DESCONTAND DE COLOR MANALLO AL CIENTRO Y LINEA DE ALTO Y CRUZE PENTONAL, (45 LITHAÑ) INCLUYE, LIMPEZA PREVA DE LA PINTURA).	코	1672.50	- 15.00 - 15.0	

ING. JOAQUIN ANGEL IRIBE OLIVA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE S.A. DE C.V.

FECHA INICIO: 03 DE MAYO DE 2018 FECHA TERMINACION: 01 DE JULIO DE 2018 PERIODO DE EJECICION: 80 DN

OBRA: GONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-SDS-RC-MXL-FOME 18-03

DOCUMENTO 14: PROGRAMA DE CANTIDADES DE 1 & PICOLOGIA		Unidend Assigned by Style 19-10 70-24 And 18	7007 VIOLE V	PZA 1.00 (6.17 0.35 0.15	TES SIN HABITARY, COMPLETA HASTA LIMITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO PZA 4.00 (8.1)7 0.33 0.33 0.33 0.33 0.33 0.33 0.33 0.3	SEDICE COMPLETA MASTA LIMITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO CON FZA 1.00 G.CT G.ST G.ST G.ST G.ST G.ST G.ST G.ST G.S	EB SIN HABITAR COMPLETA HASTA LIMITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO PZA 1.00 [6]]? AGENA, WAND DE OSRA Y RELENO COMPACTADO AL 85% PROCITOR (B) DE: 7.00 MTS. DE LONSTITUS.	N O SINIVAR, TIPO DOBRA, PORTA LAMPARA UNA SOLA PIEZA, INCLUYE: PZA A MA	ž	ML
DOCUMENTO 14; PR	Cleve Devortpoids	A.08 SUMMISTRO Y COLOCACION DE VIALETA COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOCACIONA SORBE BARATES BARA COLOCACIONA DE VIALETA COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOCACIONA DE VIALETA COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOCACIONA DE VIALETA COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOCACIONA DE VIALETA COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOCACIONA DE VIALETA COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOCACIONA DE VIALETA COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOCACIONA DE VIALETA COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOR COLOCACIONA DE VIALETA COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOR COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOR COLOR MARRILLO 2 CARAS BEET EMATES BARA COLOR COLOR CARAS BEET EMATES BARA COLOR	PERSONNELLY FORMER DE INCLUYE, PEGAMENTO EPONCO, MATERIAL Y BANCO DE CORRA. PARA COMPLEI PRINTALACIÓN Y PEPOSICIÓN PER TOMAS DOMERLAMAS	B.O. REPOSCION DE TOMA DOMICALARIA EXSTENTE COMPLETA HABTA LIMITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO CON MATERIAL, INDE DE POLITICIDA ALTA DERISONO 30RA 39º DIMBIETA, INCLUPE SIDIMINSTRO DE TOCOS LOS HATERALES RECESARROS, SONDERS, EXCHANDON, MANO DE CRARA Y RELIEMO COMPAGTADO AL 1895, PROCEDIOS HASTA NIVEL INFERIOR DE LA CAPA SABARSIDE: 13.06 MTS, DE LOMBITAD.	5.02 RETALACION DE TONA DOMICALARIA, EN LOTES SIN HABITAR, COMPLETA HASTA INMTE DE PROPIEDAD DEL PREDIO COM MATTERALI I TUDO DE POLETARIO, ALTA DENSIDAD SORAS SAV DIAMETRO, NOCLIVES SUMMISTRO DE TROCOS LOS MATTERALIS PRECESARIOS, SEXUNSECE, EXCANACION, MANO DE OBRA Y PELENO COMPATADO AL SAY PROCITOR (MASTA NIVEL INVERROR DE LA CAPA SURBARS) DE: 13 MONTRO, DE LIAMENTIO.	AGE REPOSICION DE TOMA DOMICLIARIA EXISTENTE, COMPLETA HASTA LINTE DE PROPIEDAD DEL PREDIO CON MATERALL TIAD DE POLITILIERO ALTA DESENDA 304" DIMAETRA, INCLUTE SIMMINSTRO DE TODOS LOS HASTA NIVERALES NECESARGOS, EXCHANGON, AMON DE CORA Y PRELENO COMPACTADO AL 89% PRECEDOR { HASTA NIVEL INFERROR DE LA CAPA REASARS DE CATORITES DE LOMOTITUD.	5.04 NBTALACION DE TONA DOMICILARIA EN LOTES SIN HASTAR, COMPLETA HASTA LIMITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO CON SATERALE TIBLO DE PREDIO COMPATATA TURIO DE PROPIEDAD DEL PREDIO MATERALES NECESARIOS ENDENOS, ENCANÁCION, WAND DE OSRA Y PELLENO COMPACTADO AL SES PROCITOR (MATERALES NECESARIOS DE LA GARA SUB-BASE) DE: 7.00 MTS. DE LONGITUA.	6.04 ILMINARIAR LED AT-SL-80-80 W MARGA LEBN O SIMILAR, TITO COBRA, PORTA LAMPARA UNA SOLA PIEZA, INCLUYE FOYOGELDA BRAZO DE 180 MTB DE TUBO GALMANIZANO DE 3-10°2 H P. 10°2 A 10°2 H P. 10°2 A 10°3 A	6.07 LUMINARIAS LED AT-SL-850-80 W MARCA LEAN O SIMILAR, TIPO CORRA, PORTA LAMPARA LINA SOLA PIEZA, INCLUTE. GRUA.	8.03 SUMINBETRO E INSTALACION DE CABLE NEUTRANIE. 2º1 NO.6 INSTALACIÓ EN FORMA AEREA A LO LARGO DE LA VIALIDNO SICLIYE, BASTIDOR, FLEANOI, GRAPA, CONEXIÓN EN CACA ESTRUCTURA DE LUMINACION, ACARINECIS, HACUNARIA, REFRAMENTA Y MANO DE OBRA.



ING. JOAQUIN ANGEL INIBE OLIVA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRES.A. DE C.Y.

FECHA INICIO: 03 DE MAYO DE 2018 FECHA TERMINACION: 01 DE JULIO DE 2018 PERIODO DE EJECICION: 60 DN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS.SDS-BC-MXL-FOMI-18-03

	DOCUMENTO 14: PROGRAMA DE										
ID Cleus		DE CROSSIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	S DE LA EJEC	UCIÓN GEN	ERAL DE LO	STRABA	89				-
		Total Mass	May 18 06-12		26.00		11 mi			1	
	OBRA: COMBITUICATIVO DE PANMINITO ABRALITICO EN LA CALLE PUBITO BAN FELFIG. DE LA L'OCALIGAD DE BAN FELFIG. MINICIPIO DE MEDICALI BAJA CA REPOSILA		 			B.		10.14	20	25.50	7
	PRINT IN MANAGE										
30 1.DT	TRAZO Y NIVELACIÓN PARA TERRACERAS INCLUYE: ECLAPO, MATTERALES Y MANO DE ORGA			· · · · ·						-	
40 1.02	EXCAVACION DE CORTE EN MATERAL TIPO I MAETA 80 GMS DE PROFUADIDAD,COR MACUINA, RELLYE; CORTE, AGAMBLLOMADO EN VOLLMEN COMPACTO,	44,616.13	14,190256	Zafferit Zárazii	- APRIL	17/light	Main	Take.	Tabili	Lings.	
50 1.03	CARGA Y ACARREO EN PRIMER KILOMETRO DE LOS MATERNALES PRODUCTO DE LA EKIGNAÇION Y CÓRTES, (YOLDMEN MEDIOD EN SECCION).	107,862,39	1,278,31								
60 1.04	ACARREC EN KLOMETROS SUBSCUENTES DE LOS MATERIALES PROCIUCTO DE LA EXCANACIÓN Y CÓPITES (INCLUIR ABUNDAMIENTO EN EL PRECEO UNTARIO)	48,885.21				METROL'EI	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	<u> </u>	2002	1,724.K	
70 1.05	DEMOLICION DE CARPETA EXISTENTE HASTA S CAI DE ESPESOR COM EQUAD MECANIDO, INCLLIVE: CARGA Y ACARRED HABTA SU PRIMER MILOMETRO.	11,287.10			<u></u>	S	4,770,40	STEEL OF	3,391.40	1,790.Ap	
80 1.06	ACANTEG EN KILÓMETROS BUBBECULENTES DE LOS MATERALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y CORTES (NICLAIR ABUNDAMIENTO EN EL PYECIO UNITARIO)	1,127.26									
	PAUMENTACION										
100 2.01	TRATAMENTO DEL TERREDO MATLRAL EN LA ESPESOR PROMEDIO DE 25CME, COMPACTOS, INCLAPE. ESCAMIPICACIO, PAPECI, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, HOMODENZADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 80% DE SU PVOSI.	167,821.60		21,216,39 20,344,99	इक्किट्स	35.14.9	n, wa	31740m			
110 2.02	CONSTRUCCION DE BASE HIDRALICA, T.M.A. MAXINO † 12° DE 25 GMS. DE ESPEDOR COMPAZTOS. INCLUE BUMINISTRO DE MATERIAL, TRITURADO, INCORPOBACION DE HIMEDAD, HONGGENZADO, TRUCEAS DE LISBORITORIO (CALAS).	956,500,80		Charles (Activity)	166,045,68	MARKELEN	166,005.41	146.6Km		. <u></u>	·
120 2.03	REGO DE IMPREGNACIÓN DE ASFALTO NG.70 O SINILAR EN PROFICIPION DE 1,5 LTSING, INCLUYE: Adquisición Carga y abatheo del nateral al Lugar de la Obra, Barrico, Calibitaménto, Bonreo y aplicación,	186,486,00	- E	KRISK GERNE	K 65%	KIKK	NIN	17.587 X		- · · · ·	
136 2.04	rubgo de loga con asfalto mc-800 según especificaciones de Bidue en proporcion de 0.80 Ltm2, inglute: adochsicion, carra y acarred, barrido, calentaliento, bombeo, aplicación Y mano de obra,	102,621,25	<u> </u>	SCONIAN DOUBLE	25.00	286	(K,19925	18,5992.55			
140 2.06	CONSTRUCCION DE CARPETA DE CONORETO ASFALTICO DE 5 CAIS, DE ESPESOR COMPACTOS, ELABORADA EN PLANTA Y DA CALIENTE CON CEMENTO ASFALTACO ARRAGOS O SANILAR Y MATERIAL, FETTRO DE TIALA DE 12º DE DIAMETRO QUE CUMPLA CON ESPECIPICACIONES DE SIQUE, INCLIVE ADQUISICION DE MATERIALES, CARGA Y ACARRESTO, TENDIDO Y COMPAGNACIONES DE SIQUE, INCLIVE MARSHALL, ASI COMO PRUEDAS DE JAGORATORIO, YRETIRIO DEI MANTERIA ENDRAMA.	1025,281,25	(3)	1135755 111 October 111	A IN THE REAL PROPERTY OF THE PERTY OF THE P	181,007,79	A) tag/(gi	9[]00[]0	<u> </u>	·	
150 2.08	BAJADA Y RENIVELACION DE POZO DE VISTA, INCLIVE: MATERALES DIVERBOS, EXCAVACION, PIANNO DE CORPACTADO ALREDEDOR DEL POZO, APLANADO PILIDO, COLOCACION DE BRICKAL, TAPA.	10,185.88	<u></u>	1,147,00		1,000,77	1,002,77	W200			

ING. JOAQUÍN ANGEL IRBE OLIVA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE S.A. DE C.V.

FECHA INICIO: 03 DE MAYO DE 2018 FECHA TERMINACION: 01 DE JULIO DE 2018 PERIODO DE EJECICION: 60 DN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAIA CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03

THE JOAQUINANGEL INBE OLIVA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE S.A. DE C.V.

FECHA INICIO: 03 DE MAYO DE 2018 FECHA TERMINACION: 01 DE JULIO DE 2018 PERIODO DE EJECICION: 60 DN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-SDS-BC-MXL-FOMF-18-03

e	Clare	DOCUMENTO 14: PROGRAMA DE EF	DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS THESES	ES DE L	EJECUC	IÓN GENE	PAL DE LO	0					
1			Total	Abrill	E del			A I KAISA	S				
Ť.	4.03	API ICARIÁN A MANAMA	-		2H3	676	W-92	77-70	Albe 18	10-16	1750	1 5	20 (20)
		REFLEXTRY SWILLING OCH MINERS DE 10 CAS, DE ANCHO COM PINTURA TESMOPLASTICA TRAFICO DISCOMMINIMO DE COLOR RAMANO EN MONTO DE CASA PERCENAL (46 L'I'MIN MAND DE CARA PERCENAL SE L'A SUPRISPICIE, MONTO DE MONTO EN MONTO DE MONTO EN MONTO DE MONTO.	73,990.45							PLOUGH			1
2	¥0.4	SUMMISTRO Y COLOCACION DE VALETA COLOR AMANILLO Z CARAS REFLEJANTES, PARA COMPLEMENTO PINTURA SÓBRE PANIMÉNTÓ, INCLUYE: PEGAMENTO EPONGO, MATERIAL Y MANO DE OBRA	19,420.00							15			
		Matalacaca y may corocom de yours donn't capisa								dispose.		6,860,07	
묽	5.01	REPOSICION DE TOXA DÓMICILARA ENSTENTE COMPLETA MASTA LIMITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO CON MANTENAL TUBO DE POLIETILENO ALTA DENSIGAD SIGNE 34" DIAMIETRO, RICLUTE: SLAMMSTRO DE TODOS LOS MANTENALES NECEBARDOS, SOANDEOS, EXCAMACION, MANO DE CABA, Y PROLENO COMPACATADO AL 85% PROCTOR FLASTA NIVEL MPESROR DE LA CABA SUB-BASE) DE, 13.09 MTS, DE	3,704,08	ma	13163	13(5)	suus [· · · · ·
in Š	5.02 Z	INSTALACION DE TOMA DOMCALARIA, EN LOTES SIN HABITAR, COMPLETA HASTA LANTE DE PROPREDAD BLANNINSTRIO DE TODOS LOS MATERIALES MECESARIOS, SONDEDA, ENCANACION, MANO DE COSTA, Y FILLENO COMPACITADO AL RIM, PROCTOR (MASTA NIVEL MERRICR) ELA CAPA SUB-BASSE) DE, 1540 MTS, DE LONGITUD,	8,408,28	Files	1.14.00	F. A.	ê						
9	8	REPOSICION DE TONA DONICILARA ÉXISTENTE, COMPLETA HASTA LINITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO CON HATERAL 11/30 DE POLETILENO ALTA DEMBIDAD SINE 3 Nº DIAMETRO. INCLLITE SUMMETRO DE TODOS 10/3 NATERALES NECESARIDS, SCRUBGOS, EXCANACION, NAMO DE CIBRA Y PRELLED COMPACTADO AL 89% PROCYCOR (MASTA NIVEL AMERION DE LA CAPA SUB-SARSE) DE 7.00 M/18. DE LONDITIO.	3,906,08	NAT THE	1,172.77	וות	**						
42	2	INSTALACION DE TOMA DOMICILARIA EN LOTES SIN HABITAL, COMPLETA PASTA LIMITE DE PROPIEDAD DEL PREDIO COM MATERIAL TUBO DE POLIETILENO ATTA DENGRADO SORA SAY DIMÁRTIO DE NOCOS LOS MÁTERIALS NEDEZRAROS, SOMDEDA, SICHA, MODELON, BALNO DE COSTA, Y RELENO COMPAGITADO AL 1954, PROCTON (HASTA MATEL INFERRIOR DE LA CARA SUB-BANE) DE 7,00	3,101,TS	es e	LANCON I	1,105.71	- sare						
		ALUMSTRADO PRINCIPO											
360	6.01	LLMINARAS, LED ATSLAGO-63) W MARCA LEAR O SRILLAR, TIPO COBRA, PORTA LAMPARA UNA SOLA Preza, imcluye:cotogoeloa, brazo de 180 ats de Tubo galvanizado de 2 12º, flejaoo, galle Para conescones, grila,	23,444,18								į		
₩.	6.02	Luminarias led at-gl-gogod w manga lean o similar, tho odbra, porta lampara lana sola Pieza, ngluyte grum.	58,725.44				,				N 1818	R SIECH	
380 80	8	SUMMBTRO E INSTRACION DE CABLE NEUTRAME. 241 NO.8 NISTRADIO EN FORKA AEREA A LO LARGO DE LA VALIDAD INCLYE: BUSTIDOR, PLEMZÓ, GRAPA, CONEXION EN GADA ESTRUCTURA DE ILUMBACION, ACARTREOS, MAIQUINARIA, HERRAMIENTA Y MAYO DE CABRA.	4,006,00	•						K MANAGE TO THE SECOND	20,778,00 20,778,00	86,125,05 86,125,05	

ING. JOAQÜIN ANGEL IRIBE OLIVA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

CONTRATO NO. CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03

TOTAL PARCALA
TUTAL ACTINUADUS
% PANCIAL
* Actinucadus 6

FECHA TERMINACION: 03 DE MAYO DE 2018 FECHA TERMINACION: 01 DE JULIO DE 2018 PERIODO DE EJECICION: 60 DN

DOCUMENTO 14: PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. Mark Mark Const Total 2943 3444,177.BB



ING. JCAQUIN ANGEL IRIBE OLIVA REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE S.A. DE C.V.

a Númere: ento de la flance: Monto de coto movimiento:

4686-00126-5 5Ykb3P\$ 2368804 3465,324.64 \$405, 324, 64

HW//4.)Fo6kpt4jwSOvgnGuTR7mLkBvK/JrhAmU...

POLIZA DE FIANZA

Lugar y Facha de Expedición Ciudad de México, 13 de Abril de 2018 Movimiento . Emision

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza

Fiado: CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE.C.V.

Afianzadora ASERTA, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora UBBUCHNIDCS-ANJENJF TAKSHAGROJAGIKCJAKBWABPAFOLGAAGKI ECHTIZQAYgAUSIALIPZUALHASMBDAJEW+ANKTUMANOKUDBUULHTKXUJYZAADAGACIOBSAR ANGEL FRANCISCO HEKNANDEZ GONZALEZ, Sene Centhado 0000010009900001776) Prestador de Senvaos de Centhado Cectasa

A DISPOSICION EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ante: gozierno del estado de baja california a través de la secretaria de desarrollo social.

FREE GAFANTIZAR POW CONSTRUCTORA THES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN AV. NERCISO DE MENORA NO. 1450, COL. INDEPENDENCIA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21290, Y B.F.C. CISLIGROSPYS, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DEPIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERNIRADO NO. CO-SDS-BC-EXL-FONI-18-03 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2018 RELATIVO A LOS TRABAJOS DEMONINADOS '10010058336 CONSTRUCCION DE FAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PURRTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.'', POR UN IMPORTE DE: \$ 4,053,246.38 M.W. (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 58/100 H.N.), OTORGÁNDOSE ESTA FIANZA HASTA POR LA CANTIDAD DE: 3 405,324.64 M.B. (CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 64/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 10% DIEZ PORCIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CON UNA DUPACIÓN DE 60 DÍAS MATURALES A PARTIR DEL 23 DE AEMIL DEL 2018 AL 21 DE JUNIO DEL 2018.

da epresente flanza se otorga bajo las siguientes declaraciones expresas; a) que la flanza se OYONGA ATENDIENDO A TOBAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO B) EN EL CASO QUE 2EA PROGROCADO EL FLACO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA PIANZA O EXISTA ESPERA SU VISENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE, FRORROGADA EN CONCORDANCIA COM DICEA PROGRACA O ESPERA. () LA FIANZA GAFANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO AND CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE PARA CANCELAR LA FIADZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA 7 POR ESCRITO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARPOLLO SOCIAL, EN QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICTOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE PESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORILAD COMPETENTE, F) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANCA SE HAGA EXIGIBLE, AFIANZADOPA ASERTA, S.A. DZ C.V. SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTASLECIDO EN EL ART. 262 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANCAS EN VIGOR, PLPS LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN FARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPOPANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

-FIN DE TEXTO-

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.eserte.com.mx CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA PÓLIZA

CLAUSULAS IMPORIANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA

Teta fiana en nula para qui antivar conferciones de crédito sun muando al texto de la misma diga la
conterial fer confermidad com el artículo 214 de la Ley de Instruccionas de Reguros y de Fianasa La
serialadores pudda usas equipos y medice electrónicos, y al uso de los medica de identificación en
substitución de la firma artografa producira los mismos efectos que las leyas etorgan a los documentos
contrabando en la firma artografa producira los mismos efectos que las leyas etorgan a los documentos
menificatas en procesamente un consectimiento para que AFIANZADORA ASERTA, E.A. DE C.V., GRUDO PINANCIRAD
ANOTAS, maila las liberas los documentos modificacaziones a su favor, indiscintamente en forma exercita o a
de configuratad con las disposiciones del Código de Comercio, respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con
le configuratad con las disposiciones del Código de Comercio, respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con
le configuración de esta políca y con al fin de excalecer que la fianza electrónica proviene de La
deminificación y velidacion de la misma de la artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de
adminificación y velidacion de la misma, la othernoión del certificado de avanticidad diaponible en la
fagura "NORMATINIDAD APLICABLE A LA COLIEZ DE FIANARA"



2 1 2 Tm

19 96.5

LINEA DE VALIDACIÓN

A18T ZNFV 18

1131126

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FONDO MINERO

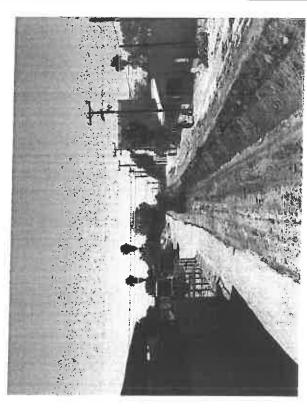
Reporte fotográfico del proyecto de inversión de obra:

Construcción de 5077 m² de pavimento asfaltico en la calle Puerto San Felipe de la localidad de San Felipe, Mexicali, Baja California.

REPORTE FOTOGRAFICO



TRAZO Y NIVELACION PARA TERRACERIAS,INCLUYE: EQUIPO, MATERIALES Y MANO DE OBRA.



EXCAVACION DE CORTE EN MATERIAL TIPO I HASTA 60 CMS DE PROFUNDIDAD, CON MAQUINA, INCLUYE: CORTE, ACAMELLONADO EN VOLUMEN COMPACTO.

REPORTE FOTOGRAFICO

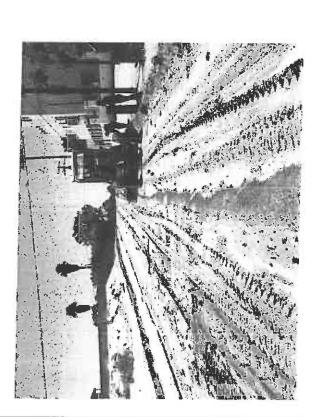


CARGA Y ACARREO EN PRIMER KILOMETRO DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y CORTES. (VOLUMEN MEDIDO EN SECCION).



ACARREO EN KILOMETROS SUBSECUENTES DE LOS MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y CORTES (INCLUIR ABUNDAMIENTO EN EL PRECIO UNITARIO).

REPORTE FOTOGRAFICO



TRATAMIENTO DEL TERRENO NATURAL EN UN ESPESOR PROMEDIO DE 25CMS. COMPACTOS. INCLUYE: ESCARIFICADO, PAPEO, INCORPORACION DE HUMEDAD, HOMOGENIZADO, TENDIDO Y COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM.



CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA T.M.A MAXIMO 1 1/2" DE 25 CMS. DE ESPESOR COMPACTOS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL TRITURADO, INCORPORACION DE HUMEDAD, HOMOGENIZADO, TENDIDO, NIVELADO Y COMPACTADO AL 100% DE SU PVSM DE LA PROCTOR ESTANDAR, ASI COMO PRUEBAS DE LABORATORIO (CALAS)

L			DATOS DE CONTRATO	a.						
	が、一種の	CONTRATO No. :				DATOS DE	DATOS DE LA ESTIMACION			
···		CS-STARCAMY POWER OF THE		Metorities		STREETON No.:		AVANCE A LA PECHA	Fishco	FINANCIERO
		OBba:	F16-03	\$4,053,246.38 INCLUYE I.V.A.	INCLUTE I.V.A.	류	1 (UNO)			
	The second secon	1001.0038.150 CONSTRUCCION DE PAWIMENTO ASFALTICO	ASPALTNED EN LA CALLE PUES	N 14 CALE FURTO SAN BINE IN 12 CASS	-	FORGOD DEL:		3	20.0	
		FIGURE OF MENCALL, B.C.			LOND IN SAN PRIDE, EN EL		·		K94787	28.56%
		CONSTRUCTORA TRES DE SI	TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V.	LA DECV.		3 de m	3 de mayo de 2018			
	SECRETARIA DE DESARROLLO	PECHA DE MICOC.	PECIA DE TENNOMACIONE				A	1 EARL	T	
	SOCIAL	23 DE ABRIL DEL 2018 PROPEDEA AUTORIZADA:		21 DE JUNO DEL 2018	PROGRAMA. FONE	30 de m	30 de mayo da 2018	15.17%	19.12%	19,12%
1	CARATULA DE ESTIMACION		63 DE MAYO DE 2018 AL 91 DE BUIO PE TIME	10 Pc 3700		HEORY III	PECIAL DE ESTIMACION			
]	CLAVE			OTO THE KOTO		31 de m	31 de mayo de 2018		_	•
Ц		CONCEPTO			-					
			DE CONTRATO	DE CONVENIO	15	ŀ				
	10016056350 CONSTRUCCION DE PAN SAN FELPE, DE LA LOCATDAID DE SAN B.C.	10010056830 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN PELIPE, EN EL MUNICIPHO DE MEDICALS, B.C.					ANTENDE	2	ESTA ESTIMACION	
	1.00 PRELIMINARES					···		ò	OMAR	
~	2.00 PAYIMENTACION		\$280,577,19		₹ 7	\$266,163.00	\$0.00			CORK 1KB AN
	•		\$2,458,323.02	****	•	SAM 740 20				
m	3.00 BAMQUETAS Y GLARNICOMES		4430 000		•	90.10	90.09			\$401,752.38
*	4.00 LETRENOS Y SEÑMLARMENTOS					\$0.00	\$0.00			80.08
eń	3.00 PISTALACION V REPORTITION TO PROPERTY.		\$226,502.77			\$0.00	\$0.00			5
		* LOWINGLANDS	\$13,519.20	•		\$0.00	Ş			
<i>-</i>	6.40 AUMBRADO PUBLICO		\$86,175,30			\$000				\$0.00 \$
		SUBTOTAL CHARGE								\$0.00
		WA			3	\$667,918,34	50.08			
-		TOTAL	\$4.950,000 an 345,000		S.	06,886.46	\$0.00			\$667,915.38
			BC Objection A		135	74,781.84	\$0.00			5106,866.46
IMPOR	IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION; CON LETIA: STRICENTOS SE	\$774,751,84 STRCHNTOS SETEMYA Y CUATRO ANI SETEMPHATOR COLUMNA VIIII								
	100		or rates tayon M.N.							
A POR	BARORTE ORIGINAL DEL CONTRATO;	\$4,053,246,38) OGYLEG	EPTADO CONTRELE DEL CONTIGNO:		-		AATTICIBOS C/n/A		
ANUSTE	ANTICHELEMES AUTORIZADAS ANUSTE DE COSTOS AUTORIZADOS:	\$0.00 EKRCIDO HASTA ESTIMACION ANTENOR:	JON AMTERIOR:		4		ő			\$1,215,973,91
REDUCI	REDUCCIONES AUTORIZADAS		KCION :		\$0.0¢		AMORTIZADO HASTA ESTIMACION	-		
MPOR	IMPORTE TOTAL DEL TRABAJO	\$4,053,246,38 SAIDO POR EIERCER;			\$774,781.84		ANTERIOR: AMORTIZACION EN ESTA ESTRAACION	. #01		\$0.00
ł΄ —	CONTRACTOR		1		35,478,464,54		SALDO POR AMORTIZAR			\$983,539,36
	DE C.V.		SUPERVISOR A CORNA		JEFE DEL DEPTO, DE INVERSION DE LA SEDESOE	ON DE LA SEDESC	*	DIRECTOR DE INVERSION	NOISEION	
/	ING. JOAQUIN ANGEL IRINE OLIVA	ING. RAMON GMAR	N GMAR CRUZ CASTANEDO	08	astul		,			
			1		THE SOLD	0103 all		UC OSCAN ESTRADA CARRELO	DA CARRILL	

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL RECIBIDO ELECTRÓNICAMENTE Y VALIDADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SAT (ANEXO 20 DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010) Y FUE EMITIDO PARA SU INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE FÍSICO NECESARIO PARA EL TRAMITE AL QUE CORRESPONDE.

CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V.

CTS110303FU9

ID	ESTATUS	VERSION	FECHA	FOLIO	SERIE	TOTAL
581294	SELECCIONADO	3.3	18/04/2018	84		1215973.91

	GEB4603194H	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	PEDIDO:		CONTRATO:	
FORMA DE PAGO:		COMPRO	BANTE:	1		\neg

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL NETO
1	ANTICIPO DE OBRA 10010058330 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA	1048253.37	1048253.37
		SUBTOTAL	1048253.37
		TRAS IVA	.00
		TRAS(EPS	,00
		RET, IVA	.00
		RETUSA	.00
		TOTAL	1215973.91

'ED8D1	C8-4330)-11 E8-	3367-0	0155D0	4007										-			
1	善量	, e	*	1			٠٠ نوپيو	Dig	CERTIFICA	00	21.00	zeti.	N 14	W.	1,5		X	27
		DATE OF THE PARTY	1004-44	2422	W. C. C.		111477											
BUTCOM NGW/RM	YMDOUSFWYW	NOW/THAT	MUNICI	mine CDA				avguray MT		ul@RibCBT2	DC/(2mWNpb)	2000	Sphedad-Lit	Yen0usto	VI-LloYnNDV	HYTEMATY	OAT EC	-1 554 -1 -4
UTCCB IGNVR GRY Ward INV. IKOZ	Michael Pyrill Tree Michael D	April TALIF ITS DEL EN GITTA DEL ZOVIELE	nWJidGi omVybe eYW.bZ	MANGATUR OMANGATUR OCOMPILANO	BONVEAMM ECHFMCY CONTYYWN	LDPHSW) ZMDAJC PW/NUE	enucjeljecji zaljechyja zaljechyjak	YTALTYME	mingYDVQQDXXCBBLbN BTZWeijemkYWQqZBL BorFwYYDVQQBDEaXX vehdiaWBeiFRwWYJdgB	uliGPIbCETZ gbGEgGWith bornliby(BC2 half/fbr for	24.12aWhiphy Thid I YWhiph I Whiphy Bank I Elladar Bank	GLZSIBIX V/NUMPB ROwEgYD	i phoint i il HCY JKoZin KACHEDAIDE	YENDEM WAGKEN WF1sHTD:	VI-UpYnVDY) nei y Yeshuus jW iv Yaevhi	PYTEMOS YXCAZZBIL MOATUEL	GATUECO MANUE MANUECO MANUE MANUECO MANUE MANUECO MANUE MANUECO MANUE	emileyydrif Aydyddid Traeligaeth
WW.Rot	HELVACION ECUITORIA USI SETTORI	76.70 Web	EYW.bZ RVMgRE	PERMITTEE	ECHFMCY CUSHBUT CUSHBUT	ZMCARC PM/TNUIE XBEE RB	zilligniye.i Nishfiyyilin BOVJEsMCO	YTALIYMI 1230UpUZV 3A1UEKRA	Roof of The Wilder The W. Halls yell of the Wilder The W. Halls La Thurs, went in Company	patrikliny903 ya Wile Kifa I FRBPVMgi	Wilder Fahl Elikaber Ryack REUglad Von	ROWE(YD) VJielWyzsi VEFTUJSA	CACHEANDS CONTRIBUTE SETTERMENT	WF1sHTD: YudizAdhi BOMB-AN	WWYZEVNE TeyMacevne		MMUDFIL MTQVAEG	IAYEVOQUEI Trankizaçiya EVÇÇBOTE:::
HeV-Roll EANNOCE VOVEET	HELVACION ECUITORIA USI SETTORI	76.70 Web	EYW.bZ RVMgRE	PERMITTEE	ECHFMCY CUSHBUT CUSHBUT	ZMCARC PM/TNUIE XBEE RB	zilligniye.i Nishfiyyilin BOVJEsMCO	YTALIYMI 1230UpUZV 3A1UEKRA	prigrovaciocine in BITAMETORINY WAGEDIN BOYFAYTO VICEIO BEESIX VICEINI WILLIE FOR WATER INCOME TORINA TORINA BITANIA TORINA TORINA BALICYNE PARYON WOODE	patrikliny903 ya Wile Kifa I FRBPVMgi	Wilder Fahl Elikaber Ryack REUglad Von	ROWE(YD) VJielWyzsi VEFTUJSA	CACHEANDS CONTRIBUTE SETTERMENT	WF1sHTD: YudizAdhi BOMB-AN	WWYZEVNE TeyMacevne		MMUDFIL MTQVAEG	IAYEVOQUEI Trankizaçiya EVÇÇBOTE:::

REGISTRADO POR:	RUBEN BERNAL URIBE
FECHA:	25/04/2018 09:39 hrs
SELECCIONADO POR:	RUBEN BERNAL URIBE
FECHA DE SELECCION:	25/04/2018 09:43 hrs

CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE. S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA

R.F.C. CTS110303FU9 AV. NARCISO DE MENDOZA 1450 COL. INDEPENDENCIA C.P. 21290, MEXICALI, B.C. TEL. (686) 565-4990

I - Factura - VERSION 3.3

84

No. de serie del CSD del emisor 00001000000403064628

Fecha y Hora de emisión 2018-04-18[10:48:59 Folio Flecal

7ED8D1C8-4330-11E8-B367-00155D0140D7

Lugar de expedición: 21290 Tipo de Cambio: 0.00 Emisor REC: CTS110303FUS Razón Social CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V. Fortra de Pago Regimen Fiscet 601 - General de Ley Parsonse Morzies 2010-04-10712 47-00 000010000000403587878 M. Por staffer RFC. GEB4603154HT Uso de CFDI II/1 - Construcciones Razón Social GOBIERNO DEL ESTADO DE BALIA CALIFORNIA

Cantidad	Clave Unidad	Оевсерь на	Valor Unifaria	Importo
350		ANTICIPO DE CBRA 10010058550 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI B.C.		M. Massian
1.000000	ACT - Activided	Clave Servicio - 72141001 - Servicio de construcción de calles y carreteras nuevas No. ID:	1,048,253,370000	1,048,253,370000
		Impuestos: Trestados: 002 IVA Base - \$1,048,253,370000 Tasa - 0.160000 Imporie - \$167,720.539200		

OPERADO FONDO MINERO

1,048,253.37 MXN	i Vivon
167,720.539200 MXN	12504517.5016411
1,215,973.91 MXN	Your

TOTAL EN LETRA: UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PEROS 19/100 MXM Método de Pago: PPD - Pago en parcistidades o diferido Condiciones de Pago:

Percention of the competence of the members of the second

[1.1]TED6D1C8-4330-11E8-5367-00166D014007;2018-04

9403557578

AASKNoUBCNYviLITI+uqks.JmDGqK+1uyaCotOgn8F3VvfI3fMqXEczq5nfWqXg4T#UvfriLO0mn2736t5Nq34n9U3uFYd ewakmwelijogofulegombogorpayaawofossyaleujazyogolyasfinidaeleennijoopobabbiolygsi-by-odhossijumfi wiGCOwy+MegjEs_IslassElAgiWY/KhigpYTGDjhmEgfE.ogf Seqvor+MASTXE3;egAss_IslaSow2wolderi3PsSrBiNGsypnu Vk3riWwW5oTsJhintuqQxyBaCg5iovlszPo/q)VSGizYPmRhsSPK2888YUJ3+FQi=

SECRETARISM TO SEVE

tasfPaoohBhB6L/DJZbe5TsjEf/OgdN/vCYBintaxwB8J36Cjam+gfv8slKK6LpZGDK/pxdMAGave8j7x6TvZHQ8UDbalyQ 3wFv6/r8kG7UJQeJFbeBUWWTWy0JEYQy+F7Fh58EOSWvbppU++qQnGuYoRqbFm7RGRFvG32v361QqD8XX6N/1qYY y1BhzCrreM3nQmnvbOp1MR/fRMMv+vLnMFIVf8P0JJFBEUcYwJuIQeb5cNiAzcecZ7nnvU6pKMsKQJVvNgFXzXbBJcXg dR8+1Wa+BEg004R7jBDjU57NxKePZj1lcXkxGrc+RawuD5Nvn9Q7Z1NjZeDnFCove



Este documento es una representacion impresa de un CFDI Facture electrónicamente en http://www.sicofi.com.mx S.A. UE G.V.

CONSTRUCTORA

R.F.C. CTS110303FU9 AV. NARCISO DE MENDOZA 1450 GOL. INDEPENDENCIA C.P. 21290, MEXICALI, B.C.

TEL. (686) 565-4990

89

No. de serie del CSD del emisor 00001000000403084628

Fecha y Hora de emisión 2018-06-06T12:81:44

Folio Fiscal 0E33E483-59BC-11E8-98EF-00155D014007

Emisor

RFC: CTS110303FUB

Razón Social: CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V.

Regimen Pisce: 801 - General de Lay Parsones Moreles

Lugar de expedición: 21280

Tipo de Camble:

Continuación

No de Notic del CSD del SAT

Forma de Pago.

2018-88-96T14:81:84

D00010000000013857479

10 - Pol subsciences

Receptor

RFC: GEB4603194H7

Uso de CFDI: IO1 - Construcciones

Razon Social: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
		ESTIMACIÓN 1. CONTRATO CS-SUS-BC-MXL-FCMI-18-03 OBRA: 10010005330 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PUERTO SAN FELIPE, DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.		
1,000000	ACT - Actividad	Clave Servicio - 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados No. ID:	467,540.770000	467,540.77(
- 1		Impuestos: Traelados: 002 IVA Base - \$487,540.770000 Tasa - 0.160000 Importe - \$74,806.523200		

Their programs or pillible transcr cartables period pathles transcr profit to the pare their alcibilists the cotoblocities out programs?

OPERADO FONDO MINERO

5001033 467,540.77 MXI (VATIO 100912 74,806.623200 MXI TOX3 542,847.29 MXI

No at the state of the state of

TOTAL EN LETRA: CUMBENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PEROS 28/100 MON Método de Pago: PPO - Pago en parcialidades o diferido Condiciones de Pago;

Cadena original del complexionro de certificación digital del SAT

[1.1]0E33E463-69BC-11E8-68EF-00155D014087[2018-66-

06T14:01:44|TBNQ40609RKA|NSB1sV6ZAHQnsywwAd3tnhuT1PzQPu0BVZK+CAg6cgTYpEdN99niscCZYs1RpG4ClY/tr Z+2h+8qhpuQnLHVjb7xxxV3+uisDdZTUXDmwsNRX/Ujop+GcqJrGpSdDFShsGztzmihzzhgLE80/lyoZbycpgoYRdjast DzMhbj7Eh4oJFLHr78UQd3257/rC6+mtdf8q/d/pV5R7R8Vo8YdpcWeaWVFLEJRxWs/GuN8jgt0QzddlyDif8XsxuyriRJhZ s0pv0n8w2fXnybeL£E2hvVWssNwbVv+nYGf3rc/96vwGHWN4TcoW37Pa4NgL6ZXF4QxbhKH2uGTTprA==j00001000000

Sella digital dell'emisor

NBETAVÄZAHOneywirAdiHnhuTTPsQPuBSVZK+CAgBegTYpEdW95nlocCZYs1RpGdCIYhrZ+Eh+SghpuQnLHVjbYzzsIV3 «UslbGZTUZOnwaNRXKQjop+Gcq/GpZdDFSheGytamlazuhtN_ESHtyoZgyzgasYRdgostDdMs_jTEh46FULH+78UDd72E ?:#GE+m1dlSq/d/pVSRTREVcEYdpcWseWWFLEURzW2fGuN8jgrOQzMiyDif8Xa.svyriR:#ZoBpvDnMvZDKmybeL1E2hvVW gaNwbVv+nYGf3sdDHvwGHXW41coW37Pa4NgL6ZXF+QxbHKHZvGTTprA==

Selfo digital del SAT

ncT8Oci9nTMEtzhjXVXFJBJN8c8xm5KIQ8Nq2oAP+mzhpUloL+nwm6K/WRJJgsMQl7w8cIJmJsY8pndLos1jE+YyA/zE74 LiC1sJJdRQPqZokpbGpsKeCQl7zqTzKMjVvFb+g3RD6VABBxTx36Q9KW4+CDMM9Fb3lZdblyknZHsvtgrYDkrjYNBAn1p sHCxMGzooTu9Si9Vljf3QJ3cAA/HALZNJJYsz68zpf6SC7sWnfxku6+mzjBdwzBJHkj6/HkdmsE9XwpXNO/jNwZDuoxYGI Bfnf3vzf3MVR8kNdyDKidleHRBEsy+GscxbsVSIvnspsYEXL6/j+C6HO/g==



Este documento es una representacion impresa de un CFD! Facture electrónicamente en http://www.sicofi.com.mx

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL RECIBIDO ELECTRÓNICAMENTE Y VALIDADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SAT (ANEXO 20 DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010) Y FUE EMITIDO PARA SU INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE FÍSICO NECESARIO PARA EL TRAMITE AL QUE CORRESPONDE.

CONSTRUCTORA TRES DE SEPTIEMBRE, S.A. DE C.V.
CTS110303FU9

D	EBTATUS	VERSION		FOLIO	6ERE	TOTAL
595038	SELECCIONADO	3.3	06/06/2018	89		542347.29

GEB4603194H	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA REDI	CONTRATO.
TORMA DEPAGO	Seller in	3

E TOTAL MÉTO	PUNITARIO	DESCRIPCION	Mille)Ar
467540.7	467540.77	ESTIMACION 1. CONTRATO CS-SDS-BC-MXL-FOMI-18-03 OBRA: 10010058330	1
467640.77	SERVICE		
.00			
.00			
.00.			
.00	र अस्ति ।		
542347.29	Chart NOVA		

E33E483-09BC-	1E8-98EF-00155D014007				
		September 1			
GUTCCSOmpAviBApiUI	AnMDEWIDAWIDAMIDAMIG2NjgwDQY.KoZinvol	APE BOLLEN, ATT WANTED AND ADDRESS.			04744
NSIK V Winney A 3 Nymg Q23 NAWY NG ZBred NAG BCDE	ISH MANAYAMIY MEDAMAMAN MAY INE SAME MOYSMOANCS	NAMONY NECOZENSIZSB 12990 SMIKYYKOG NEGOVERNOZG (od PARINE SAMESIA 1997)	aXNII crediby BGZMRicomFsMRQwEgY3 MGFsm Miles (GFs) FabricomFsMRQwEgY3 MGFsm Miles (GFs) FabricomFsm ML (14) A Ann	MCYUKAZINYAWABERIBNYZSKOBZYKOWZSK KOOHOADBAF WHTDOWYYZEVABMGATUE 3. MADARYKAZINYA	LEMANOYWJAYDYQQJOE LEMANUOFUDTomAsta
NSKYMKIBYASNYUGOZI NAYJIGAZIMANAGECE KEAMBOOBBOURREVUN NOVERTI LISKRATOSN	######################################	NAMONTE PROCESSIONESSIS I ENVIRONMENTALIS INTERPROPRIES I SERVICO DESERVA NERVINNOS CALLES PROCESSIS INTERPROPRIES I FRANCO DIVIENDO CALLES PROCESSIS INTERPROPRIES I SERVICO DE PROCESSIONI DE PROCESSIO	COLOGIO E GOVERNO DE LA TRANSPORTITA DE LA SOCIA DEL SOCIA	HTT VIGETHMIVE GETTE TEREOBET VICUEZE VECHTOALDANF SHITTOMY VYZEVARRA DE SUM BARANT VANGAMT SYNEGOVICHMIANTE BETOSBERREDVJEMICEGATUECHMI QOSCU	ilm 1446 yw. Aydyddol LRMM DOFUD Tonfu Ayrik AAM Tgyfu DOG AYG BUTEYM 1RSVUNUT 1 JEIFRBRYMG
NSKYMKIBYASNYUGOZI NAYJIGAZIMANAGECE KEAMBOOBBOURREVUN NOVERTI LISKRATOSN	######################################	NAMONTE PROCESSIONESSIS I ENVIRONMENTALIS INTERPRETARIO DE PER PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA	COLOGIO E GOVERNO DE LA TRANSPORTITA DE LA SOCIA DEL SOCIA	HTT VIGETHMIVE GETTE TEREOBET VICUEZE VECHTOALDANF SHITTOMY VYZEVARRA DE SUM BARANT VANGAMT SYNEGOVICHMIANTE BETOSBERREDVJEMICEGATUECHMI QOSCU	ilm 14H5Yw.JAYDYQQJDE LRMMUQFUDTonAimArTir AAM TgyAliiQBAYCBATEXN 1RSVUNUT 1JBIPRISRVAIG

RECENTACO POR	RUBEN BERNAL URIBE	
ZEGE VERSION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	08/06/2018 09:26 hrs	
SELECCIONADO POR:	RUBEN BERNAL URIBE	
FECHA DE SELECCION	08/06/2018 09:35 hrs	